

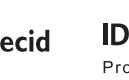
La niñez y la juventud constituyen dos de los grupos sociales más afectados por la violencia y la criminalidad en Honduras. Históricamente, se ha prestado poca atención a las políticas sociales para la niñez y la juventud, a pesar de que el 69% de la población hondureña es menor de 30 años de edad.

Entornos violentos contiene un análisis de las formas de violencia que afectan a la juventud; asimismo, una síntesis de las principales respuestas del Estado y de la sociedad civil frente a este problema. Este análisis se basa en estudios previos sobre el tema y en las percepciones de actores clave que fueron entrevistados o consultados.

Este informe está destinado a las y los tomadores de decisiones, los activistas sociales, las comunidades y las personas preocupadas por el bienestar de la juventud e interesadas en el campo de la prevención de la violencia y la construcción de paz.

Investigación y redacción

Con el apoyo financiero de:



interpeace

POLJUVE

Políticas públicas
para prevenir la
violencia juvenil

Ana Gómez Tigr
Directora Interpeace-Oferia
Regional para América Latina

Sabrina Aguilar Umana
Directora Regional Programa
Juventud de Interpeace para
Centroamérica

**Tomás Ardino y
Denis Martínez**
Investigación y redacción
del informe

**Douglas Franco y
Estuardo Choc**
Diseño y diagramación

**Aramando García
Ryan Ason
Sandra Sebastián
/Interpeace**
Fotografías de portada
e interiores

Entornos violentos

Contexto en el que crece la juventud en Honduras



interpeace || **POLJUVE**
Políticas públicas
para prevenir la
violencia juvenil

Entornos violentos

Contexto en el que crece la juventud hondureña

El Proyecto Poljuve / Honduras se realiza en alianza entre:



Con el apoyo financiero de:



La reproducción parcial o total del presente documento está permitida, siempre que se cite la fuente y se respeten los contenidos y créditos de autoría y edición.

Las opiniones, ideas y puntos de vista expresados en el presente documento, no corresponden necesariamente con los de la Embajada del Reino de los Países Bajos, la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECID y el Programa Paz, Conflicto y Desarrollo de Canadá.

El Proyecto Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil (Poljuve) es una iniciativa de la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace); su propósito es apoyar a los Gobiernos y las sociedades de Centroamérica para prevenir el problema de la violencia con un enfoque de construcción de paz y a través del desarrollo integral de la juventud. En Honduras, Poljuve se implementa en alianza con el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), la Organización Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos (Jah-Ja) y la Fundación Unidos por la Vida.

• **INTERPEACE**

Organización internacional de construcción de paz que promueve la investigación social y el dialogo político para ayudar a países en conflicto y post-conflicto a construir soluciones no violentas a sus diferencias. Interpeace trabaja bajo un estatuto especial en sociedad con las Naciones Unidas y tiene programas en África, Europa, Oriente Medio, el Sureste de Asia y América Central.

• **CIPRODEH**

Organización hondureña no gubernamental sin fines de lucro que promueve los derechos humanos a través de la investigación social, la educación y la incidencia en políticas públicas. Ciproceh desarrolla programas a nivel local y nacional orientados a fortalecer nuevos liderazgos, el ejercicio de ciudadanía y participación en la esfera pública.

• **JHA-JA**

es una organización no gubernamental que promueve el desarrollo integral de la niñez y la juventud a través de la integración comunitaria, el desarrollo de capacidades, y la generación de oportunidades para disminuir los niveles de riesgo social en entornos que generan violencia. El modelo de intervención de JHA-JA promueve la organización comunitaria e incluye programas para la construcción humana integral, la mediación integral del conflicto, la movilización social de los jóvenes y la gestión institucional sostenible.

• **UNIDOS POR LA VIDA**

Fundación no lucrativa integrada por personas interesadas en aportar soluciones a la creciente violencia que afecta a los jóvenes. La institución une esfuerzos para ofrecer oportunidades a la juventud en riesgo social o que estuvo vinculada con maras y pandillas, favoreciendo su reintegración social, mediante la ejecución coordinada y calificada de acciones preventivas de la violencia, y de promoción del desarrollo humano integral en las comunidades, especialmente dirigidas a la niñez, adolescencia y juventud.

Entornos violentos

Contexto en el que crece la juventud hondureña



Contenido

- 13** Presentación
- 17** Introducción
- 22** Contexto sociopolítico del país
- 30** Situación social de la niñez y la juventud
- 36** Violencia contra la juventud
- 54** Participación de jóvenes en hechos violentos
- 72** Respuestas del Estado a la violencia relacionada con jóvenes
- 80** Respuestas de la sociedad civil
- 92** Conclusiones
- 100** Referencias

Presentación

El presente documento contiene un análisis de las distintas formas de violencia que afectan a la adolescencia y la juventud en Honduras; asimismo, una síntesis de las principales respuestas del Estado y de la sociedad civil frente a este problema. Este análisis se basa en estudios previos sobre el tema, así como en las percepciones de algunos actores clave que fueron entrevistados o consultados.

El informe fue elaborado en el marco del Programa Juventud para Centroamérica de la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace) y de su proyecto Poljuve. El propósito principal del Programa Juventud es apoyar a los Estados y a la sociedad civil en el istmo para comprender de mejor manera la naturaleza y las características de la violencia que afecta a la juventud y, desde esta mejor comprensión, desarrollar estrategias de prevención de la violencia con un enfoque integral. Interpeace combina la investigación social con el diálogo político para formular propuestas de políticas públicas que permitan prevenir la violencia contra la juventud y evitar la participación de jóvenes en la comisión de hechos violentos.

Interpeace es una organización internacional de construcción de paz que trabaja en países en conflicto y post conflicto; promueve el diálogo y la investigación social entre actores locales para enfrentar, de manera más efectiva, los desafíos sociales, económicos y políticos que generan conflictos.

Interpeace trabaja con socios locales en todos los países donde interviene. En Honduras, el Programa Juventud se realiza en colaboración con la Fundación Unidos por la Vida, la Asociación Civil Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos (Jha-Ja) y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh).

Desde hace varios años, distintas instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales (ONG) trabajan en el campo de la prevención de la violencia. Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos se realiza de manera independiente y, en consecuencia, existen muy pocos espacios de coordinación intersectorial que permitan compartir las experiencias y conocimientos sobre el tema, formular estrategias y coordinar líneas de acción. En este sentido, el propósito del Programa Juventud de Interpeace es llenar este vacío y facilitar un espacio de intercambio entre diferentes sectores sociales para debatir y alcanzar consensos sobre la manera de enfrentar apropiadamente dicho problema.

El Programa Juventud cuenta con un componente regional, que promueve el desarrollo de estrategias a nivel centroamericano; esto lo hace a través de procurar incidencia en el Sistema de la Integración Centroamericana (Sica). El Programa ha ofrecido apoyo técnico a la Comisión Regional de Prevención Social de la Violencia y a la Unidad de Seguridad Democrática del Sica. Estos espacios son estratégicos debido a la participación de los representantes de los Gobiernos centroamericanos (miembros del Sica) y, particularmente, de sus ministros de Gobernación y Seguridad.

Este informe está destinado a las y los tomadores de decisiones, los activistas de la sociedad civil, las comunidades y las personas preocupadas por el bienestar de la juventud e interesadas en el campo de la prevención de la violencia. En este sentido, su propósito es motivar a diferentes actores sociales a conversar sobre el tema, compartir sus conocimientos y experiencias y trabajar juntos en la búsqueda e implementación de soluciones a un problema que genera enorme preocupación social.

El informe está organizado en seis capítulos: el primero describe el contexto social y político de Honduras. El segundo examina la situación social y económica de la niñez y la juventud. El tercero analiza la violencia que se ejerce contra la juventud. El cuarto describe la participación de jóvenes en la comisión de hechos violentos. El quinto abarca las respuestas del Estado a la violencia. Y el sexto, las respuestas e iniciativas de la sociedad civil con relación a este tema. Al final del documento se presenta una serie de conclusiones relevantes sobre el contenido del documento.

Introducción

Desde hace algunos años, Honduras enfrenta un acelerado crecimiento de violencia y criminalidad de gran preocupación social. Según cifras oficiales, el país presenta una tasa de 66.8 homicidios por cada cien mil habitantes, lo cual rebasa el promedio que ocurre en otros países de Latinoamérica, que es de 25 (Observatorio de la Violencia, 2010). Esta situación, asociada con múltiples factores históricos, políticos y sociales, hace de la violencia un medio utilizado por muchos sectores y actores sociales para mantener o ganar poder, resolver conflictos, beneficiarse económicamente o cometer ilícitos.

En términos generales, las autoridades atribuyen el crecimiento de la violencia y la criminalidad a la expansión del crimen organizado, el tráfico de droga, armas y personas hacia los Estados Unidos, así como a las actividades de las maras y pandillas juveniles. Sin embargo, es difícil establecer con certeza el origen de los actos violentos y criminales debido a que las autoridades no investigan ni esclarecen los hechos, quedando la mayoría de éstos impunes.

La niñez y la juventud constituyen dos de los grupos sociales más afectados por la violencia y la criminalidad; ambos se ven envueltos en esta situación, particularmente quienes viven en condiciones de abandono por parte del Estado y se encuentran en vulnerabilidad social. Históricamente, este segmento poblacional ha sido excluido de las políticas sociales y la participación ciudadana, a pesar de que el 69% de la población hondureña es menor de 30 años de edad (INE, 2008).

Para comprender las circunstancias y el impacto de la violencia sobre la juventud, es importante examinar el problema en dos dimensiones: la violencia contra la juventud y la participación de jóvenes en hechos violentos.

La violencia contra la juventud no se limita a ataques físicos, verbales y psicológicos contra jóvenes, sino que alcanza dimensiones más amplias. Según Johan Galtung (1991), la violencia también puede ser estructural y cultural. La violencia estructural corresponde a la forma en que está organizada una sociedad y cómo sistemáticamente margina e incluso elimina en forma lenta a la niñez y la juventud al no ofrecerles posibilidades de alimentación, vivienda, educación, salud, empleo, seguridad, participación, etc. La violencia estructural es, fundamentalmente, negación de oportunidades; se manifiesta a través de la exclusión social, la desigualdad socioeconómica, el racismo, el sexism, la homofobia y cualquier otra forma de discriminación.

La violencia cultural se refiere a la imposición y reproducción de un sistema de pensamientos y percepciones que mantienen un orden social de desigualdades en las relaciones de poder entre diferentes grupos (Bourdieu, 1977). En el caso de los jóvenes, por ejemplo, la violencia simbólica opera a través de un conjunto de estereotipos y estigmas sociales que se reproducen en el imaginario público. A los jóvenes de sectores marginalizados se les señala de «delincuentes», «peligrosos», «violentos» y otros calificativos despectivos. Estos estereotipos se reproducen a través de los medios de comunicación, los discursos políticos, la religión y otros mecanismos de expresión cultural.

Con relación a la participación de jóvenes en hechos violentos, en los últimos años se ha prestado mayor atención a las actividades de las maras y pandillas, las barras deportivas, la violencia en los centros educativos, la violencia intrafamiliar, la delincuencia común y la participación de jóvenes en el crimen organizado. Sin embargo, se ha prestado poca atención a las motivaciones de la juventud para participar en este tipo de agrupaciones y las circunstancias que llevan a la juventud a actuar violentamente. Para comprender estos fenómenos es importante examinar la realidad y los desafíos que enfrenta

este segmento poblacional, sus formas de organización y expresión cultural; asimismo, es preciso entender los sistemas y fuerzas que colocan a esta población en una situación violenta.

En términos generales, las autoridades hondureñas han implementado estrategias reactivas para responder a la violencia y la criminalidad relacionadas con la juventud. Estas medidas incluyen, entre otras, detenciones masivas de jóvenes, porque se presume pertenecen a maras y pandillas, así como la imposición de sentencias drásticas de prisión (WOLA, 2006). También, se conocen casos de ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes y se observan prácticas de «limpieza social» por parte de grupos vinculados con las fuerzas de seguridad del Estado (Casa Alianza, 2010).

Los Gobiernos han prestado poca atención a la comprensión y solución de las causas estructurales del problema; tampoco han promovido medidas preventivas. Todo ello, a pesar de que las estrategias reactivas demuestran ser ineficientes para detener la violencia en el país y, en muchas ocasiones, se cometen violaciones a los derechos humanos que ponen en riesgo la construcción del Estado democrático de derecho.

En este informe se describe brevemente cómo la violencia impacta a la juventud en dos dimensiones: como víctimas y como ofensores. Asimismo, se examinan las circunstancias que colocan a esta población en dicha situación. En el informe también se presenta un análisis de las principales respuestas del Estado y organizaciones de la sociedad civil al problema y se aboga por un enfoque integral de prevención para abordar el fenómeno de la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud.



UD COMPROMETIDOS
UNICAMENTE CON EL PUEBLO
DENOS
ADOLE

LA CONSTITUYENTE

RESISTENCIA! UD

NI OLVIDO
NI PERDON
GOLPISTAS
UD



CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DEL PAÍS

El golpe de Estado de junio de 2009
Situación en materia de derechos humanos
Incremento de la violencia social

CONTEXTO SOCIPOLÍTICO DEL PAÍS

Honduras enfrenta una de las situaciones de pobreza y desigualdad más agudas de América Latina. El 59.2% de la población vive bajo la línea de pobreza y el 36.2% bajo la línea de extrema pobreza. Según cifras oficiales, el 29.3% de la población sobrevive con un ingreso diario de un dólar o menos, especialmente en el área rural, donde el porcentaje de esta indigencia se eleva al 45.9% (INE, 2008).

El Índice de Gini es de 0.580, solamente superado por Colombia, Guatemala y Brasil. Esto significa que el 10% más rico del país percibe el 42.2% del ingreso total, mientras el 10% más pobre percibe solamente el 0.9% del ingreso (PNUD, 2004). Los estudios indican que las reformas económicas neoliberales, iniciadas en los años noventa del siglo XX, han incrementado los niveles de desigualdad. Entre dichas medidas se incluyen la disminución del gasto público, la imposición de nuevos tributos, la privatización de servicios, la reducción de programas sociales, entre otras (PNUD, 2006).

Dentro de los grupos más pobres y golpeados por la desigualdad destacan la niñez y la juventud, los grupos indígenas y afro-hondureños, las mujeres, las personas de la tercera edad y quienes se encuentran discapacitados.

La situación de pobreza también se ha incrementado debido a los constantes desastres naturales que ha sufrido el país; entre ellos, uno de los que tuvo mayor impacto fue el huracán Mitch, en 1998, el cual destruyó entre el 70 y el 80% de la infraestructura vial del país; arrasó con más de 30,000 casas y dañó unas 50,000; provocó la muerte de más de seis mil personas, y se estima que un millón y medio de personas sufrieron pérdidas materiales (BID, 2004). Desde entonces el país ha quedado susceptible a sufrir emergencias por inundaciones, lo cual agudiza las condiciones de vulnerabilidad de la población.

Después del huracán Mitch, muchos jóvenes ingresaron a las pandillas o se incorporaron al trabajo en la calle, como consecuencia de la agudización de las condiciones de pobreza. Por ejemplo, las niñas y los niños trabajadores pasaron de 100,213 a 142,170, lo cual representa un incremento del 42% (Ipec-Unicef, 2001);

y se estima que entre 1998 y 2005 salió del país el 61.4% del total de emigrantes que se encuentran fuera de Honduras (PNUD, 2006).

Con relación a la institucionalidad, el Estado hondureño es muy débil. La historia del país está marcada por múltiples episodios de autoritarismo y arbitrariedad por parte de las Fuerzas Armadas y la élite política. Muestra de ello es que en los últimos 56 años Honduras fue gobernada durante dieciocho años por dictaduras militares (1956-1958, 1963-1971, 1972-1980); hubo dos golpes de barracas contra jefes de Estado militares (1975 y 1978) y cuatro golpes de Estado contra gobiernos democráticamente electos (1954, 1963, 1972 y 2009).

La fragilidad institucional, sin embargo, no se limita a los momentos de crisis política: constantemente la ciudadanía se queja de arbitrariedad, negligencia, autoritarismo, corrupción, impunidad e irrespeto por parte de las instituciones del Estado. Existen limitados mecanismos de participación ciudadana y predomina una cultura política proclive al caudillismo y el clientelismo. También persisten grupos de poder fáctico integrados por empresarios y políticos que determinan el rumbo del país tras los poderes formales.¹

1 Sobre grupos de poder fáctico en Honduras y Centroamérica, véanse: Salomón *et ál.*, 2006. *Honduras: poderes fácticos y sistema político*, Tegucigalpa: Cedoh. Segovia, A., 2007. *¿Quién tiene el poder en América Central?* Versión resumida y editada por Envío Digital núm. 298. Fundación Friedrich Ebert. Managua, Nicaragua.

EL GOLPE DE ESTADO DE JUNIO DE 2009

El golpe de Estado de junio de 2009 provocó una profunda fractura en la sociedad hondureña.² Durante el régimen *de facto* instalado en julio de ese mismo año y que duró hasta enero de 2010, resultó prácticamente imposible promover procesos de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil, como era relativamente fácil hacerlo en el pasado. Después del proceso electoral del 27 de noviembre de 2009 y de la asunción de Porfirio Lobo Sosa como presidente de Honduras, el conflicto menguó un poco, aunque no lo suficiente como para superar la mutua desconfianza entre el Estado y el sector de la sociedad civil que se opuso al golpe militar del 28 de junio de 2009. Ejemplo de lo anterior es que varios sectores sociales no participaron en el «Diálogo Nacional» convocado por Porfirio Lobo en 2010.

2 La calificación de *golpe de Estado* a los hechos ocurridos el 28 de junio de 2009 es admitida unánimemente por la comunidad internacional. Véanse las Resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA de julio de 2009 y la Resolución de la LXV Asamblea de la ONU sobre el caso de Honduras. Además, el presidente Porfirio Lobo Sosa, en la Cumbre Iberoamericana de mayo de 2010, lo reconoció así al decir «Pónganlo como quieran, pero lo que hubo fue golpe de Estado» (*Diario Tiempo*, 22 de mayo de 2010).

Desde la Huelga General de 1954, los sectores sociales vulnerables han encontrado en la auto-organización, en la protesta pública y en las medidas de presión, métodos con los que históricamente han presionado al Estado para que tome en cuenta sus demandas, aunque sea parcialmente.

En los últimos diez años se desarrolló en Honduras un importante movimiento popular que se forjó contra las medidas neoliberales de privatización de los servicios públicos, iniciadas en la década de 1990. En la coyuntura del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, ese movimiento dio un salto cualitativo al convertirse en un fuerte movimiento socio político apoyado por un amplio grupo de organizaciones sociales y ciudadanos que demandaron el retorno al orden constitucional. Ese movimiento se aglutina en el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), que se conoce como *La Resistencia*. Este movimiento plantea la transformación del país a través del mecanismo extraordinario de la Asamblea Constituyente.

Otro grupo de la población, organizado en la Unión Cívica por la Democracia (UCD), ha negado la existencia de la ruptura constitucional y aboga por conservar el sistema socio político vigente.

Esta división social puede estimular importantes cambios para que el país reencuentre la estabilidad política perdida con la asonada político-militar de junio de 2009 y recupere la confianza para que germinen procesos de diálogo entre el Estado y la sociedad civil.

SITUACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En el campo de los derechos humanos, el Estado ha dado importantes avances formales en los últimos años al suscribir los principales instrumentos internacionales en la materia, incluyendo los convenios internacionales sobre derechos de la niñez y la juventud. Sin embargo, en la práctica, por acción y omisión, el Estado parece no tomar con seriedad el cumplimiento de la mayoría de esos instrumentos. De hecho, el modelo económico y social excluyente, la ineficiencia burocrática estatal y la corrupción predominante, son fuentes de constantes violaciones a los derechos humanos, pues limitan el acceso de la población a los servicios sociales básicos, como el agua, la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, entre otros.

Luego del golpe de Estado se incrementaron las violaciones a los derechos humanos, particularmente la represión estatal contra

movimientos sociales pacíficos y la eliminación física de personas. Todos estos hechos, perpetrados con la complicidad o participación de agentes del Estado. La represión injustificada contra ciudadanos y ciudadanas, por razón de manifestarse pacíficamente o por identificarse con la oposición al régimen *de facto*, no es una práctica nueva, pero en la coyuntura del golpe de Estado de 2009 alcanzó dimensiones extraordinarias. Implicó graves violaciones a los derechos humanos, como lo señala el *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009*.

El Estado de Honduras ha sido condenado dos veces por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por prácticas de eliminación de personas marginalizadas y, sin embargo, esta práctica continúa. Casa Alianza (2010) registra más de 5,547 asesinatos de jóvenes entre 1998 y 2010; muchos de estos crímenes han sido cometidos contra presuntos miembros de maras y pandillas y se han dado de manera sistemática e impune por grupos de «desconocidos». De igual manera, fueron asesinados jóvenes, líderes de grupos étnicos, ambientalistas, campesinos, miembros de sindicatos y, recientemente, miembros de La Resistencia, sin que el sistema de justicia investigue y resuelva dichos casos.

Lo más grave es que dicha práctica ha contado con la apatía o complicidad de agentes de las fuerzas de seguridad del Estado e, incluso, la impunidad de un ineficiente sistema judicial.

INCREMENTO DE LA VIOLENCIA SOCIAL

En los últimos años han aumentado los índices de violencia en el país. El índice de homicidios por cada cien mil habitantes ha crecido de manera sostenida; en 2004 fue de 45.9 h/cmh; en 2007, la tasa subió a 49.9 h/cmh; en 2008 llegó a 57.9 h/cmh y, en 2009, alcanzó la cifra de 66.8 h/cmh. En promedio mueren diariamente 14 hondureños y hondureñas de forma violenta, el 93% de las víctimas son hombres y la mayor parte de crímenes se cometan con armas de fuego (Observatorio de la Violencia, 2010).

De igual manera, en 2009 las lesiones físicas aumentaron en un 27.2%. De 13,227 casos registrados dicho año, el 66.8% corresponde a lesiones interpersonales; el 16.8% a delitos sexuales; el 9.3% a agresiones contra mujeres; el 2.4% a niños(as) maltratados(as) y un 4.7% a la categoría «otros» (Observatorio de la Violencia, 2010).

En cuanto a violencia social, destacan tres tendencias. La primera es el repunte del sicariato. Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah, 2010), la muerte por encargo o sicariato fue la modalidad más común de homicidio, con el 36% de los casos. Los móviles pueden deberse a ajusticiamientos del crimen organizado, venganzas personales y actividad de grupos para-policiales. La segunda tendencia corresponde a los suicidios, que pasaron de 316 casos, en 2008, a 422 el año siguiente; es decir, se marca un incremento del 33.5%.

Este tipo de muertes se presenta más en los varones (77%). La tercera es el incremento de la violencia contra las mujeres, la cual pasó de 851 casos, en 2008, a 1234 en 2009 (45% de incremento), siendo los victimarios personas del círculo cercano o parejas, en el 49% de los casos (Observatorio de la Violencia, 2010).

Al igual que en otros países de América Latina, la delincuencia en Honduras se ha convertido en uno de los problemas sociales percibidos como más apremiantes. En una encuesta de opinión de 2007, el 61% de la población consideraba que la violencia y la criminalidad habían aumentado en el país y el 76% consideraba que la policía tenía alguna vinculación con bandas críma-

les. Ello incrementa la percepción de inseguridad debido a que las personas tienen la sensación de que nadie las puede defender frente a la delincuencia (CID-Gallup, 2007).





2

Situación social de la niñez y la juventud

Situación en materia de salud

Educación

Empleo y migración

SITUACIÓN SOCIAL DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Según el Instituto Nacional de Estadística (2009), el 49% del total de la población de Honduras es menor de 18 años y el 38% se encuentra entre las edades de 12 a 30 años, etapa de la vida que, según la *Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud de Honduras* (Decreto 260-2005), representa el período de la juventud.

Este capítulo describe brevemente las condiciones en que vive la juventud hondureña con relación a la salud, educación, empleo y migración.

SITUACIÓN EN MATERIA DE SALUD

En los últimos veinte años se produjeron avances significativos en algunos indicadores de salud relacionados con la niñez y la juventud. El principal logro fue la disminución de la tasa de mortalidad infantil, la cual bajó de 39 por cada mil nacidos vivos, en 1991, a 27, en 2009 (OPS, 2010). Este avance se debe, en buena medida, a una mayor cobertura de la atención primaria en salud, incluidas las vacunaciones.

Pese a esta mejora, subsiste una precaria calidad de vida de la niñez. La desnutrición sigue en niveles graves: el 26.2% de las y los niños menores de cinco años la padece en forma crónica. En el área rural, la cifra se eleva al 34.8%. Si bien es cierto que este flagelo se ha reducido un 13.6% de 1987 a 2004, los datos evidencian que su tasa de reducción promedio es apenas de 0.76% por año (Coiproden, 2005). Por otro lado, cerca de 400,000 niñas y niños menores de 10 años trabajan en labores de riesgo y alto riesgo para su salud y bienestar sicológico y físico.

En el campo de las adicciones, cada vez es más frecuente el consumo de drogas por parte de los jóvenes. Investigaciones del Instituto Hondureño de Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco Dependencia (IHDFA) han demostrado que la droga más común entre adultos y jóvenes en Honduras es el alcohol, seguida del tabaco y pastillas para no dormir, marihuana y cocaína (ACJ, 2005). Como si esto no fuera suficiente, el negocio de la droga involucra a muchos jóvenes en el circuito de la violencia, dada la competencia entre grupos por dominar el mercado de este producto.

Después de la violencia, la segunda causa de mortalidad juvenil es el VIH/sida. Honduras es el país con más casos de VIH y sida registrados en Centroamérica. Según cifras oficiales, reporta el 50% de los casos de VIH/sida en la región. El Ministerio de Salud señala que, hasta diciembre de 2005, Honduras registraba 22,366 personas viviendo con el VIH a nivel nacional; de esa cifra, el 58.2% está constituido por hombres y el 41.8%, por mujeres. Se estima que el número de personas portadoras sin registrar podría ascender a 61,000. La prevalencia aumentó, de 1.8 en 2003, a 2.0 en 2004. El 85% de las personas que conviven con esta enfermedad se encuentra en el grupo de edad económicamente productivo (15-49), siendo la relación de casos hombre-mujer de casi 1:1 (cuando en los años 90 fue de 2:1); esto indica una mayor feminización de la epidemia (Onusida, 2004).

Datos de 2001 muestran que el 38.5% de las adolescentes mujeres y el 48.7% de los varones han tenido relaciones sexuales antes de los 19 años. En números absolutos, los partos en adolescentes aumentaron en un 50% entre 1987 y 2001. Por lo anterior, no es casual que un total de 287,104 jóvenes sean jefes de hogar, el 53% de ellos, mujeres. En otras palabras, el 10.3% de los hogares hondureños tiene como responsable a un/a joven (INE, 2006).

EDUCACIÓN

Con relación a la educación, se ha ampliado la cobertura escolar casi a la totalidad, con un 96% en el nivel primario. Sin embargo, el 40% de los niños de Honduras, entre 7 y 14 años de edad, ha experimentado una de las tres barreras para el desarrollo normal dentro del sistema educativo: ingreso tardío, abandono escolar y no progreso de grado (Coipoden, 2005). En cuanto a los adolescentes y jóvenes, la situación es aún más difícil porque para este segmento poblacional el Estado no tiene el mismo nivel de atención que en el nivel primario.

Las condiciones son más precarias para los jóvenes del área rural. Más de la mitad de las y los jóvenes (52%) habita en las áreas rurales; el resto se distribuye en las ciudades. En las áreas urbanas existe un 9.5% de analfabetismo; en las áreas rurales el analfabetismo llega a 26.5% (PNUD, 2006). En el caso de la población de 15 a 24 años, el 7.8% es analfabeto; en el área rural, este porcentaje es del 12% (Casa Alianza, 2008).

La cobertura del tercer ciclo de educación básica es de 39% y la de educación media es de 22.7%. El 61% de los jóvenes no asiste a ningún centro educativo; el 27.7% lo hace por razones laborales, mientras que el 8% por falta de recursos económicos. La asistencia a cen-

etros educativos decae en forma importante de acuerdo con la edad. Entre los 12 y los 14 años asiste a centros educativos el 79.9% de los jóvenes; entre 15 a 19 años, el 46.2%, y entre 20 a 24 años, el 19.4%. De ellos, el 11.1% se encuentra repitiendo el año escolar. Sólo un 36.4% de los jóvenes concluye la educación secundaria y, si bien el 15.3% ingresa a la educación superior, finaliza la carrera solo un 4% (Casa Alianza, 2008).

EMPLEO Y MIGRACIÓN

Las cifras oficiales indican que en 2006 había, en el rango de edad entre 15 y 18 años, 278,461 niños empleados con un ingreso mensual promedio de apenas Lps. 1739.00 (equivalente a 92.00 dólares). Las cifras también señalan la existencia de 157,329 desempleados o subempleados. En el rango de los 19 a 24 años había 457,111 jóvenes empleados con un ingreso mensual promedio de Lps. 3208.00 (equivalente a 170.00 dólares), así como 225,888 desempleados. Por otro lado, solo considerando a los menores de 18 años de edad, había en ese año 400,069 que compartían el estudio con el trabajo, o que sólo trabajaban. Esto significa que 466,911 ni estudiaban, ni trabajaban (INE, 2006). Es decir, existe un amplio sector de la juventud que no encuentra posibilidades de tener un ingreso ni siquiera equiva-

lente al salario mínimo, equivalente a unos 290.00 dólares (Andino, 2008a).

Ante la ausencia de oportunidades de sobrevivencia y desarrollo humano, cerca de 80 mil jóvenes migran al exterior año con año, en especial hacia los Estados Unidos. Esto constituye una fuga de fuerza de trabajo y de cerebros que, a largo plazo, perjudica al país. Los jóvenes están involucrados en migraciones internas e internacionales, siendo los destinos externos preferidos Estados Unidos (para un 42.8% de varones y un 31.6% de mujeres), Guatemala, El Salvador y Nicaragua. El 60% de las personas que emigran se encuentra en las edades de entre 20 y 34 años. Los migrantes hondureños aportan al país alrededor de 2300 millones de dólares en remesas (Casa Alianza, 2008).

Como resultado, las sucesivas generaciones de niños y niñas crecen en las comunidades en semi-abandono afectivo y material, quedando al cuidado de madres o padres solteros(as), o de abuelas. Esta situación los deja en alta vulnerabilidad. En muchos casos, la niñez y la juventud crecen en hogares disfuncionales y con grandes limitaciones económicas.

Otro problema serio lo representan las deportaciones; en efecto, muchos jóvenes son

deportados al país y a su regreso no reciben ningún tipo de apoyo por parte del Estado de Honduras. Existen pocas organizaciones que ofrecen atención a personas deportadas; el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) es una de ellas.





3

Violencia contra la juventud

Violencia intrafamiliar

Violencia criminal

Violencia del crimen organizado

Ejecuciones arbitrarias de jóvenes

Violencia en las cárceles

Violencia cometida por agentes del Estado

VIOLENCIA CONTRA LA JUVENTUD

La creciente ola de violencia y criminalidad que enfrenta Honduras afecta a un gran segmento de la adolescencia y la juventud, particularmente a quienes viven en condiciones de marginalidad y riesgo social. En este capítulo se analizan tres tendencias de violencia que afectan a la juventud: la violencia intrafamiliar, la violencia criminal y la violencia estatal (es decir, la violencia en la que participan funcionarios públicos). Este último tipo de violencia es sumamente grave pues se trata de violaciones a los derechos humanos contra la juventud; por ello se considera que el Estado debe prestar mayor atención para sancionar a los responsables y prevenir este tipo de violaciones.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Según el Ministerio Público y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, en Honduras se reportan anualmente más de 4,000 denuncias de casos de maltrato y abuso infantil. El 50% de esas denuncias se refiere a acciones cometidas por familiares y las víctimas tienen edades comprendidas entre tres y doce años. Los delitos de mayor incidencia en el hogar son la violación sexual, el maltrato físico y el homicidio. Pese a su gravedad, este tipo de violencia es poco denunciada; de tal cuenta, se estima que existe un sub-registro de casos.

Como consecuencia de esta modalidad de violencia, se reporta que entre enero y junio de 2010, el 1.4% de las muertes violentas acaecidas fue consecuencia de la violencia intrafamiliar (Observatorio de la Violencia, 2010). El mismo informe también reporta que en el 84.6% de los casos reportados, los agresores fueron padres y madres (*ídem*.).

El problema de la violencia intrafamiliar evidencia una tendencia al aumento en los últimos años. En 2008, la Fiscalía Especial de la Mujer recibió 3000 denuncias en todo el año, mientras que en 2009 recibió un promedio de 300 denuncias mensuales.³

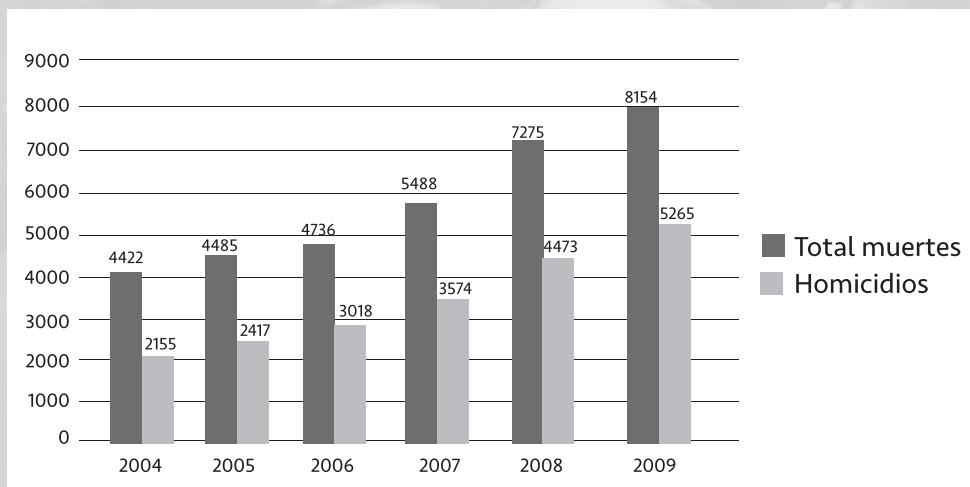
³ «Violencia doméstica sigue en ascenso en Honduras», *La Prensa*, entrevista a Claudia Calderón, 4 de mayo de 2009.

VIOLENCIA CRIMINAL

Los índices de violencia criminal son alarmantes. La proporción de homicidios aumentó de 48.73%, en 2004, a 64.57%, en 2009. El siguiente gráfico ilustra la espiral de violencia:

GRÁFICO 1

Muertes totales y homicidios en Honduras, por año

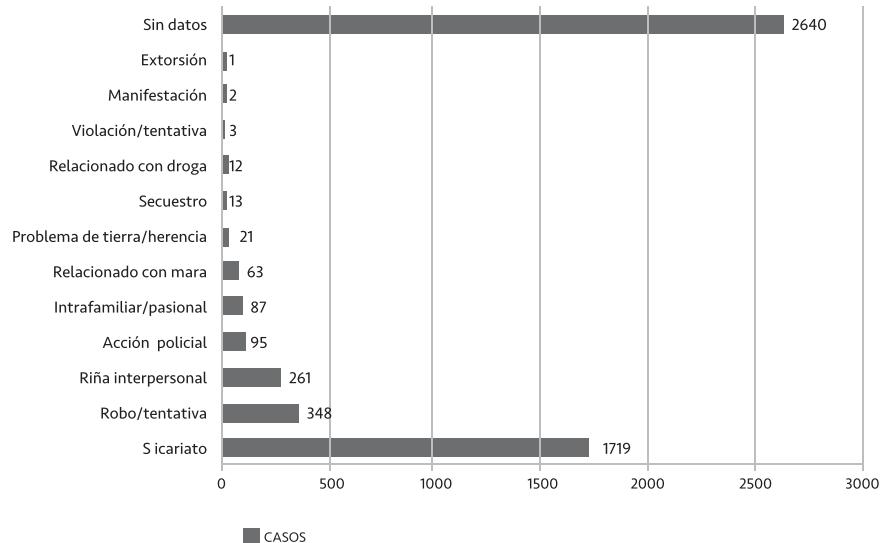


Fuente: elaboración propia, con base en informes del Observatorio de Violencia de la Unah.

Esta escalada de violencia está afectando principalmente a los jóvenes. Del total de muertes violentas ocurridas en 2009, se estima que el 49% de las víctimas eran jóvenes, en edades comprendidas entre los 15 a 30 años (Observatorio de la Violencia, 2010). Honduras ocupa el tercer lugar de países con altos índices de muertes violentas de adolescentes (homicidios, suicidios y accidentes), después de El Salvador y Colombia (Casa Alianza, 2008).

El 91% de las víctimas jóvenes corresponde a hombres; los principales delitos contra la vida son el asesinato y el sicariato, como puede verse en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2



Fuente: Observatorio de la Violencia, Unah, Boletín 2010.

Según la Policía, las muertes por sicariato generalmente están asociadas con la actividad del crimen organizado, en sus diferentes modalidades.⁴ La evidencia empírica respalda, en buena medida, esa tesis, pero en algunos casos también existe indicios de que en el

4 La Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) asegura que al menos un centenar de los asesinatos cometidos en 2008 es responsabilidad de sicarios contratados por el crimen organizado. Según el jefe de esa institución, Francisco Murillo, el auge de bandas delictivas ha incidido en el repunte de la violencia en el país, donde un asesino a sueldo cobra más de 20 mil lempiras (aproximadamente mil dólares), en dependencia del tipo de crimen. La droga, el robo de vehículos y de ganado, así como el tráfico de ilegales constituyen, con frecuencia, los móviles de los homicidios. (Radio Primerísima, 2008. *Crimen organizado, responsable de violencia en Honduras*. 28 de abril de 2008, disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/28603>).

sicariato participan agentes de seguridad del Estado, en complicidad con bandas del crimen organizado.

VIOLENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO

Las actividades del crimen organizado se han expandido significativamente en los últimos años. Un estudio realizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ, 2006) señala que la violencia relacionada con el crimen organizado y el narcotráfico está creciendo rápidamente en muchas regiones del país. Los siguientes son parte de los hallazgos de dicho estudio:

Región Occidental

En esta región se ubica el departamento de Copán, que presentó en 2007 los más altos índices de violencia homicida del país. El estudio de la ACJ señala como los municipios más violentos a La Entrada, Corquín, San Pedro de Copán, San José de las Palmas, El Portillo y Cartagua, debido a rencillas familiares; San Andrés Minas, Santa Rosa y La Entrada, por problemas con las drogas. En Ocotepeque también hay municipios con problemas ocasionados por las drogas. Todos estos municipios son fronterizos con Guatemala, por donde se da el trasiego de estupefacientes

con destino a México, y de ahí hacia los Estados Unidos y Europa.

[...] los distintos actores consultados coinciden en lo siguiente: Que la violencia grave es rural, y que está relacionada con la portación de armas, uso de drogas, especialmente donde el alcohol ha sido prohibido, y la coincidencia de las muertes con eventos sociales como las ferias y fiestas nacionales [...] La combinación de elementos como la pobreza y el desempleo rural, con la abundante oferta de armas, el alcohol y el tráfico de drogas, generan situaciones explosivas de violencia intrafamiliar y social que producen cuadros de violencia extrema en determinadas épocas donde el consumo de estos estimulantes se exacerba, siendo ineficaces los controles establecidos con su prohibición. (ACJ, 2006).

Región Norte

La región del Valle de Sula y Santa Bárbara presentan la mayor incidencia de violencia homicida del país. Esto incluye los municipios de San Pedro Sula, Choloma, El Progreso, La Lima y Puerto Cortés. En el pasado esta región tuvo alta presencia de

pandillas juveniles y, aunque estos grupos siguen siendo fuertes, ahora predominan los intereses del narcotráfico.

Según la organización Jha-Ja, se ha fortalecido el tráfico de drogas en esa región:

[...] antes se hacía en puntos específicos, ahora, además de utilizar niños para que hagan esta tarea, la realizan en cualquier lugar público de la ciudad y para transportarla al interior del país. (*Op. cit.*).

Muchas diferencias entre narcotraficantes se resuelven utilizando a los jóvenes para asesinar, transportar drogas y vigilar operaciones criminales. El narcotráfico es tan fuerte que las autoridades interesadas en detenerlo se sienten impotentes. En efecto, según un funcionario público:

Los menores de antes, adultos de hoy, son los líderes distribuidores de drogas, de la prostitución y son los que están utilizando niños y niñas para sus fechorías. Éstos consiguen jóvenes (chicos y chicas) para el tráfico de drogas y la prostitución, aquellos hacen esto cumpliendo línea del crimen organizado y de la misma policía. Los muchachos ya involucrados dan a sus hermanitas y hermanitos, otros familiares y amistades a los líderes del cri-

men. (Entrevista con el ex regidor del municipio de Choloma).

Refiriéndose a los barrios de San Pedro Sula, Cortés, una investigación del diario *La Prensa*, afirma:

La facilidad con la que operan los traficantes de droga ha hecho que el narcomenudeo aumente en el sector de tal forma que la cocaína es vendida abiertamente a horas del día. Se estima que en San Pedro Sula se comercializan un mínimo de 300 kilos de cocaína mensuales... Esto significa que el narcotráfico mueve un promedio de 30 millones de lempiras al mes. (*La Prensa*, 13 de enero de 2004).

Región del litoral Atlántico

En esta región, la violencia se concentra principalmente en La Ceiba y Tela y, en menor grado, en Olanchito y Tocoa. Expertos de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico coinciden en que el puerto de La Ceiba se ha convertido en una de las ciudades con mayores facilidades para que los narcotraficantes operen; el lugar reúne condiciones geográficas y económicas propicias para este negocio, en sus modalidades terrestre, marítima y aérea. La Ceiba es una ciudad turística y de buen desarrollo económico; tiene proximidad con las Islas de la Bahía, cen-

tro turístico con alta circulación de dólares y punto de contacto con la zona oriental y occidental del país; tiene muchas tierras aptas para el aterrizaje de avionetas; además, un aeropuerto internacional y un buen muelle de cabotaje.

En esa región, las modalidades más frecuentes de violencia de los jóvenes y contra los jóvenes son: el consumo y venta de drogas, el sicariato, asesinatos y homicidios, robos y hurtos a personas y viviendas, así como violaciones y abusos sexuales.

Región Centro Sur

Al igual que en la Región Norte, en la Centro-Sur-Oriente se dan los mayores niveles de muertes arbitrarias. Tegucigalpa ocupa el primer lugar en el asesinato de jóvenes de toda la nación. Eso se debe, en parte, a que en muchos barrios de Tegucigalpa crecieron rápidamente las pandillas y se concentró la actividad de los escuadrones de la muerte. Pero esa realidad ha cambiado para el caso del Distrito Central. Las pandillas casi han desaparecido tras la dura persecución de los años 2002-2004 y, en su lugar, han surgido grupos de delincuencia común y bandas de crimen organizado, principalmente en los barrios marginales. Los entrevistados por el estudio de la ACJ coinciden en señalar que los delitos más comunes son los robos

en las calles, consumo y tráfico de drogas, prostitución infantil y violencia contra menores en riesgo social.

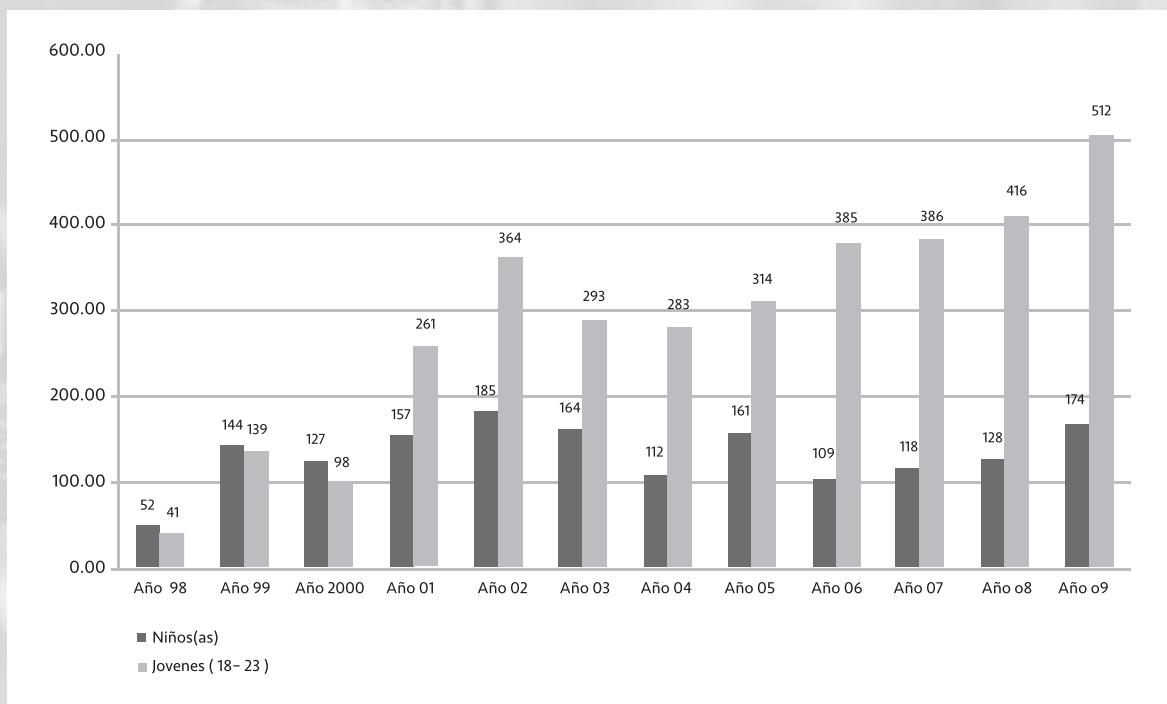
En muchos casos, los homicidios contra niños y jóvenes son perpetrados por bandas del crimen organizado y grupos de adultos que se organizan para exterminar a jóvenes marginalizados. En múltiples ocasiones, estos grupos cuentan con la colaboración o consentimiento del Estado.

EJECUCIONES ARBITRARIAS DE JÓVENES

Una modalidad particular de violencia homicida contra la juventud consiste en ejecuciones de jóvenes a manos de grupos de exterminio, conocidas como *ejecuciones arbitrarias*. Casa Alianza, que lleva un minucioso registro de las muertes arbitrarias cometidas contra jóvenes menores de 23 años de edad, indica que los jóvenes vinculados con pandillas juveniles son el blanco principal de este tipo de crímenes. Reporta que, entre 1998 y junio de 2010, fueron asesinados(as) un total de 5547 jóvenes; los que mueren en la actualidad, a razón de tres jóvenes diarios son, en su mayoría, presuntos miembros o simpatizantes de pandillas, o víctimas de ajustes de cuentas con terceros. De ellos, aproximadamente el 31% era menores de 18 años de edad (Casa Alianza, 2010).

GRÁFICO 3

NIÑEZ Y JUVENTUD VÍCTIMAS DE EJECUCIONES ARBITRARIAS



Fuente: Plataforma de Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud (2010). *Informe de violaciones más graves a los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes provocadas o toleradas por el Estado.*

Como puede verse en el gráfico 3, hasta el año 2000 el fenómeno del exterminio de personas afectó principalmente a niños y niñas, pero desde 2001 fue creciendo la proporción de jóvenes víctimas, hasta alcanzar niveles extremos en el año 2009.

Este tipo de crímenes son cometidos generalmente por grupos de exterminio bien organizados, según señala Casa Alianza (2010):

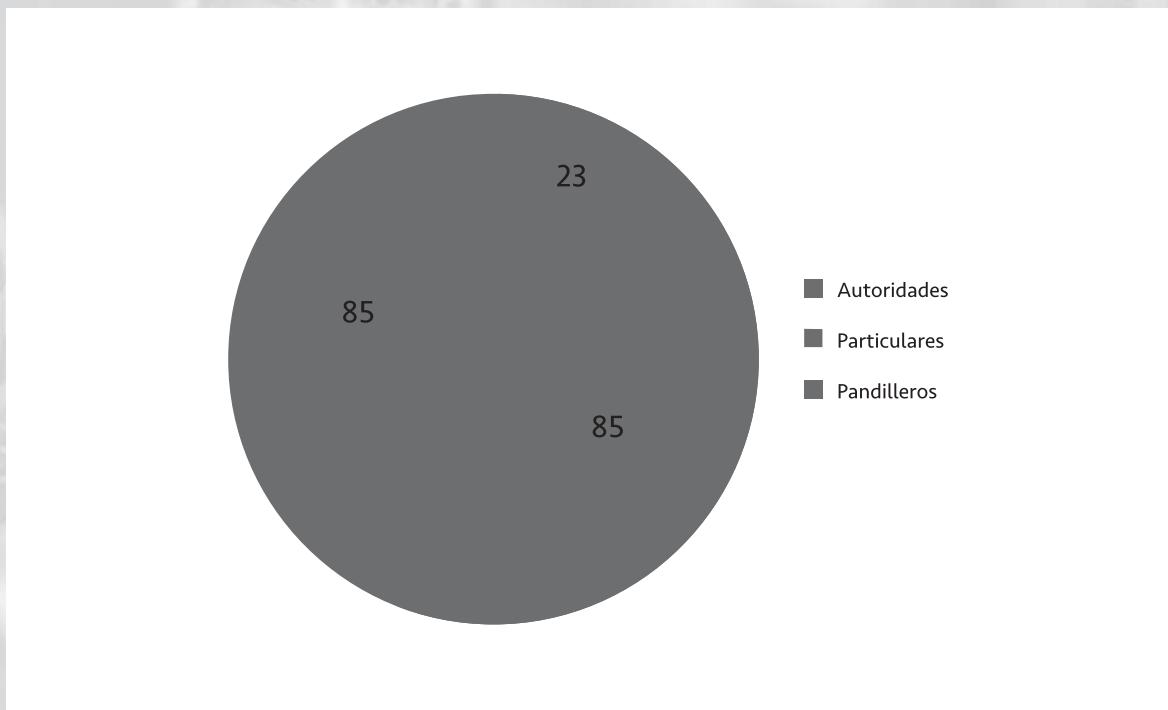
Las ejecuciones o muertes violentas de niños/as y jóvenes continúan manteniendo las características similares a patrones de ejecución que se han establecido en épocas anteriores. Se trata de jóvenes que son previamente secuestrados en un lugar de la ciudad por hombres fuertemente armados, conduciéndose en vehículos con vidrios polarizados y sin placas, posteriormente aparecen los cadáveres de las víctimas con evidencia de haber sido torturados y abandonados en cunetas de carreteras o en botaderos de basura, y con señales de haber sido atados de pies y manos y con certeros disparos a corta distancia en partes vitales de su cuerpo. Durante este periodo también se observaron masacres colectivas, niños /as y jóvenes asesinados en grupos de 3-5 personas o más, lo que indica que los perpetradores de los hechos no son personas que actúan solos y que improvisan, además denota que cuentan con la logística (vehículos con vidrios polarizados sin placas, gorros pasamontañas, chalecos etc.) y las armas necesarias sobre todo de grueso calibre para realizar los asesinatos (*op. cit.*).

En los últimos años han cambiado las modalidades de este tipo de ejecuciones. Anteriormente, los crímenes ocurrían en la calle contra personas individuales; con posterioridad ocurrieron matanzas colectivas en las cárceles pero, recientemente, se han incrementado las masacres en lugares públicos y centros de trabajo, como el caso de la masacre contra 17 jóvenes en una zapatería en San Pedro Sula, en septiembre de 2010.

La autoría de estos crímenes es difícil de establecer debido a que el sistema de justicia prácticamente no investiga este tipo de casos. La Unidad de Investigación de Muertes de Menores (UIMM) da cuenta de tres categorías de autores de esos asesinatos: particulares, miembros de pandillas y autoridades. No aclara qué entiende por particulares, pero tomando en cuenta lo mencionado paginas atrás, respecto a qué bandas criminales organizadas estarían ejecutando jóvenes por ajuste de cuentas, éstas se convierten en fuertes sospechosas de esa categoría; también cabrían en esta categoría personas que buscan venganzas personales, por razones pasionales, pleitos por herencias, entre otros.

GRÁFICO 4

AUTORÍA DE CRÍMENES CONTRA MENORES



Fuente: elaboración propia, con base en estadísticas de la UIMM, año 2008.

El gráfico revela que, entre 2003 y 2005, la UIMM investigó un total de 193 casos, de los cuales 85 sospechosos correspondían a particulares (44%), 85 a miembros de pandillas (44%) y 23 a autoridades (12%).

Como se indicó con anterioridad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha demandado al Estado de Honduras por haber encontrado culpables a agentes del orden de asesinar a jóvenes.⁵ Desafortunadamente, la información que proporciona la UIMM al público, después del año 2005, no especifica el tipo de autores de los crímenes de jóvenes, lo cual obedece a una disposición que se considera injustificada, pues impide ver cómo ha evolucionado la participación de los distintos actores en esta actividad; en especial, el involucramiento de funcionarios públicos en estos crímenes.

Otra muestra de la desidia estatal es la baja asignación presupuestaria para la investigación criminal de este tipo de delitos. El presupuesto con que funcionaba la UIMM en 2003 era de 11.5 millones de lempiras, cantidad que representaba el 1.15% del total del Ministerio del que esta dependencia forma parte, mientras que en 2010 su presupuesto representó el 0.3% de ese mismo total (Coi-proden, 2010).

El suicidio es otra forma de violencia (auto violencia) que generalmente no es tomada

en cuenta, pero que crece de manera alarmante. En 2008 hubo 316 casos confirmados, mientras que en 2009 la cantidad ascendió a 422; es decir, hubo un crecimiento del 33.5% (Observatorio de la Violencia, 2010). Al igual que el homicidio, el suicidio afecta principalmente a los jóvenes y la estadística indica que, contrario a lo que se piensa, afecta más a los hombres, en una proporción aproximada de 5 a 1, o más, según las edades (ACJ, 2006).

VIOLENCIA EN LAS CÁRCELES

Una consecuencia colateral de la aplicación de las políticas de Cero Tolerancia fue la sobre población en las prisiones de adultos y en los centros de internamiento de menores de 18 años de edad, con el ingreso masivo de pandilleros y pandilleras. Los detenidos soportan condiciones de encierro infra humanas; en ocasiones, permanecen sin juicio y con sus derechos procesales vulnerados, tanto en los reclusorios de adultos como en los centros de internamiento para menores de edad.

Se estima que el sistema penitenciario tiene capacidad para atender a siete mil privados de libertad; sin embargo, en 2005 había 11,023 en todas las prisiones del país, de los cuales 6623 no tenían condena aún. De los 24 centros penales existentes en Honduras,

5 Véase *Demand de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Honduras*, febrero de 2005. Disponible en :[http://www.cidh.org/demandas/12.331%20Marco%20Antonio%20Servellon%20\(Cuatro%20Puntos%20Cardinales\)%20Honduras%20feb05.pdf](http://www.cidh.org/demandas/12.331%20Marco%20Antonio%20Servellon%20(Cuatro%20Puntos%20Cardinales)%20Honduras%20feb05.pdf)

en 16 hay índices de sobre población que van desde el 7% —como en el caso de La Paz— hasta un 210%, que es el caso de La Ceiba, Atlántida. Ocho de los centros penales tienen índices de sobre población superiores al 100% (Andino, 2005b).

Un informe del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras (2006) dirigido a la CIDH, muestra que en esos centros han sido comunes la segregación, el trato inhumano e incluso el asesinato individual y las masacres colectivas en perjuicio de jóvenes. Al igual que en el caso de las ejecuciones arbitrarias, también en estos casos han participado autoridades policiales.

Son ampliamente conocidas las muertes colectivas de la Granja Penal de El Porvenir ocurridas en abril de 2003, episodio en el que murieron 68 personas; la muerte por asfixia e incineración de 107 muchachos de la Mara Salvatrucha en el Centro Penal de San Pedro Sula, en mayo de 2004; y la masacre de tres niños en el Centro Renaciendo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en Tamara, en junio de 2006.

En el caso de las muertes de la Granja Penal de El Porvenir, las investigaciones judiciales confirmaron la responsabilidad de agentes

del Estado que se coludieron con prisioneros para ejecutar la terrible masacre.⁶ En cuanto a la muerte masiva del Centro Penal de San Pedro Sula, el Estado es directamente acusado por la iglesia Católica ante la CIDH.⁷ Y, en el caso del Centro Renaciendo del IHNFA, un informe de la Asociación para una Sociedad Justa (2007) reporta que agentes de la Dirección de Servicios Especiales Preventivos del Ministerio de Seguridad son sospechosos de haberse coludido con jóvenes de una pandilla para asesinar a tres jóvenes de la pandilla contraria.

De igual manera, el Estado es señalado como responsable de tolerar otros eventos de sangre en los que han perdido la vida varios jóvenes en prisión, como lo revela el informe del Centro por el Derecho y la Justicia Internacional (Cejil, 2009):

En la mañana del día 19 de junio, en la Penitenciaría Nacional de Tamara, fueron mutilados, asesinados y posteriormente quemados los señores Santos Ernesto Sánchez Ponce, Mel-

⁶ Véase «Sentencian a 740 años de cárcel a responsables de masacre de El Porvenir», disponible en: <http://www.hondudiariohn.com/nacionales=1590.php>.

⁷ Ver *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos No. 78/08, PETICIÓN 785-05 ADMISIBILIDAD* en el caso de la muerte colectiva de personas en el Centro Penal de San Pedro Sula interpuesta por la Diócesis de la Iglesia Católica de San Pedro Sula.

vin Faustino López Banegas, y Juan Crisóstomo López Ruiz, acusados por los delitos de asesinato y violación. Ese mismo día, en horas de la tarde, apareció el cadáver de Marvin Geovany Peña, acusado de robo y asociación ilícita. Un día después, el 20 de junio, en el Centro Penal de Juticalpa, Olancho, fue asesinado Melvin Adalid Jiménez Cerna, de 18 años de edad, confeso de violación y asesinato de niños. Estos hechos fueron cometidos por otros privados de libertad con la tolerancia de las autoridades policiales penitenciarias. De hecho, después de los acontecimientos el Presidente de la República Manuel Zelaya declaró públicamente que los mismos constituyen una «lección moral» y que «hasta en el malvado hay virtud, porque los mismos reos han juzgado que este crimen abominable merecía un castigo.» [...] En el año 2007, un total de 23 personas han muerto brutalmente en los centros penitenciarios de Honduras. Tampoco podemos olvidar las masacres en la Granja Penal El Porvenir en abril de 2003 y en el Centro Penal de San Pedro Sula en mayo del 2004 [sic]. Esto refleja la crisis del sistema carcelario y la falta de capacidad y control de las

autoridades estatales, e incluso su tolerancia para que hechos de esta naturaleza ocurran.

VIOLENCIA COMETIDA POR AGENTES DEL ESTADO

La responsabilidad del Estado en la violencia contra los jóvenes se presenta por omisión o por acción individual de sus funcionarios, como es claro en el caso de las ejecuciones arbitrarias y la violencia en prisiones; también por transgresión institucional directa en calidad de política de Estado. Para ilustrar este tipo de prácticas, a continuación se presentan dos casos: a) la violencia por aplicación de los planes de Cero Tolerancia; y b) la violencia política contra jóvenes como consecuencia del golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Aplicación de planes de Cero Tolerancia

Desde el año 2001, el Gobierno del presidente Ricardo Maduro implementó una política de Cero Tolerancia para ejecutar lo que denominó «guerra a las pandillas». Consistió en operativos policiales masivos para capturar a pandilleros, lo que dio como consecuencia el encarcelamiento de miles de ellos. En agosto de 2003, esta política fue endurecida con la aprobación de una reforma al artí-

culo 332 del *Código Penal*, mediante la cual se castiga con reclusión de 20 a 30 años a los miembros de maras o pandillas, acusados de «asociación ilícita». Desde entonces pasó a ser una política de Estado, ejecutada por los sucesivos Gobiernos de Ricardo Maduro, Manuel Zelaya, Roberto Micheletti (*de facto*) y Porfirio Lobo, a pesar de ser una medida abiertamente inconstitucional.

Desde el punto de vista jurídico, lo cuestionable de la reforma al artículo 332 del *Código Penal* es que no penaliza un delito, sino la pertenencia a un grupo, en este caso a una mara o pandilla. Contradice la *Constitución de la República* en el sentido de que nadie podrá ser privado de su libertad «[...] sin que proceda plena prueba de que se ha cometido un delito y sin que resulte indicio razonable de quién sea su autor» (artículo 92); contradice los principios de presunción de inocencia (artículo 89) y el principio de igualdad ante la ley (artículo 60). Igualmente, atenta contra el principio de proporcionalidad (artículo 2-D del *Código Penal*) y contra el requisito de necesario daño a bien jurídico (artículo 2-C del *Código Penal*).

Desde el punto de vista social, dicha política condujo a la criminalización y estigmatización de los jóvenes asociados a tales grupos, al grado de violentar sus derechos, en mu-

chos casos por el solo hecho de portar un tatuaje, su forma de vestir o su lenguaje.

Entre 2003 y 2005 fueron detenidas 5418 personas en los operativos policiales en busca de sospechosos de pertenecer a pandillas juveniles (Andino, 2008). El 64% de esas personas fueron liberadas (3476 casos), los casos sobreseídos, o se les aplicó una medida cautelar sustitutiva de la prisión por faltas menores que no tienen nada que ver con pertenencia a pandillas; mientras que el 36% (1942 casos) quedó en prisión preventiva o internamiento (Andino, 2008 b).

Los operadores de justicia no tuvieron base jurídica para retener en prisión a la mayoría de esas personas y se vieron impelidos a liberarlas. En nombre de la «guerra contra las maras» se cometieron atropellos contra muchos jóvenes que residen en zonas marginales. Múltiples denuncias de organismos de derechos humanos acusan al Estado de violentar garantías constitucionales en los procedimientos utilizados para dar captura a esas personas, interrogarlas, encerrarlas y remitirlas a prisión.

Los siguientes son algunos testimonios de la violencia aplicada por ese motivo a jóvenes menores de edad recluidos en centros de internamiento:

De los 11 jóvenes entrevistados solamente tres no fueron golpeados por policías en algún momento de su vida, todos los demás se quejaron de haber recibido fuertes golpizas sobre todo al momento de la captura. Uno de los jóvenes entrevistados nos mostró el impacto de bala en su mano derecha, la cual ha quedado inmovilizada por el disparo de un policía de la zona de Danlí al momento de la captura, pero no le bastó con disparar, además le quemó la herida con un cigarrillo. Según la versión del joven, él se negó a recoger el arma con la que otra persona cometió el asesinato, el policía molesto le disparó y le dijo que diera gracias que no le había pegado el tiro en otro lado (ACJ, 2006).

- [...] varios de los jóvenes mostraron marcas de haber sido golpeados salvajemente por agentes de policía en el momento de su captura y traslado hacia el Centro Renaciendo. (CPTRT *et ál.*, 2006).
- El joven Elvin Noé Rivas, 16 años, tiene en el costado izquierdo tres heridas de bala las que al parecer le presentan problemas, grandes calenturas, dolores por lo cual dice haber solicitado que lo atendiera el médico sin tener ningún logro. (Xibalba, 2006).

En la época más dura de tal política, estos jóvenes fueron sorprendidos por los operativos policiales cuando iban a trabajar o cuando se encontraban en grupos de amigos en las esquinas. En muchos casos fueron allanadas sus casas, fueron objeto de maltratos, humillaciones y, en circunstancias extremas, fueron incluso hasta torturados por la simple existencia de un tatuaje en su piel, como ha sido denunciado por organizaciones defensoras de los derechos humanos (Cofadeh, 2004).

Muchos de estos jóvenes tuvieron que pasar por las celdas de las postas policiales, en donde estuvieron un mínimo de 24 horas y un máximo de seis días, sin haber cometido otro delito que «parecerle» pandillero a un agente policial.

A pesar de lo anterior, la Corte Suprema de Justicia no admitió ninguno de los recursos de inconstitucionalidad presentados por organismos de derechos humanos para derrogar este decreto, tendiendo un manto de impunidad frente a estos abusos.

Violencia política exacerbada por el golpe de Estado

Aunque las violaciones a los derechos humanos no son algo nuevo en Honduras, el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 dio lugar a la exacerbación de tales violaciones contra personas adultas y jóvenes. Esta violencia se expresó y, en algunos casos, continúa afectando a muchos jóvenes de varias formas. Una de esas modalidades ha sido la represión arbitraria y desproporcionada ejecutada por fuerzas policiales y militares contra manifestaciones pacíficas. En muchos casos, las autoridades procedieron con brutalidad en contra de adolescentes y jóvenes estudiantes y trabajadores en dichas manifestaciones, utilizando gases tóxicos, golpes con toletes y otros objetos contundentes, maltratando a los jóvenes aun cuando estos ya estaban sometidos (CIDH, 2009).

Estas prácticas continuaron con el Gobierno sucesor, teniendo incluso, como saldo, el hecho de que algunos jóvenes perdieran la vida. Cabe indicar que estas violaciones a los derechos de niños y jóvenes fueron aún mayores en los períodos de toques de queda (Plataforma de Derechos de la Niñez y Juventud en Honduras, 2010).

Se sabe de denuncias de registros, detenciones arbitrarias, allanamientos masivos a

comunidades y barrios; vigilancia e intimidación en las principales ciudades del país y a toda hora del día por medio de patrullajes en carro, nutridos pelotones de militares a pie y en comandos encapuchados, así como sobrevuelos de helicópteros de la Policía y militares. Estas acciones, de acuerdo con las referidas denuncias, afectaron a los niños y jóvenes de manera directa e indirecta.

Algunos de los casos más notorios ocurrieron en la comunidad de Colomoncagua, departamento de Intibucá, donde los militares amedrentaron a la población e instauraron un estado de sitio el 27 de noviembre de 2009, coartando el derecho a la libertad de movilización, reunión y expresión. El 28 de noviembre de 2009, la comunidad de Guadalupe Carney de Tocoa, Colón, fue rodeada por unos 300 militares, y en la comunidad de Casa Quemada, Silin, Colón, 6 jóvenes fueron víctimas de intimidación, detención ilegal temporal y registro por miembros del Ejército.

El 29 de noviembre, día en el que se llevó a cabo el proceso electoral, ocurrieron varios hechos violentos y abusos de autoridad por parte de las Fuerzas Armadas y de la Policía en varias comunidades de Tegucigalpa, como la Colonia Kennedy y la Colonia Hato de Enmedio, Sector 5. Los habitantes de varias aldeas del municipio de Santa Elena,

La Paz, fueron agredidos por efectivos de la Policía y Cobras, realizando allanamientos y abusos contra la población (Poljuve 2010).

También existen denuncias sobre detenciones masivas a niños y adolescentes que habrían sido confinados ilegalmente en centros no autorizados para tal fin, como postas policiales y estadios. Durante estos separos ilegales, las y los detenidos fueron maltratados y torturados, extremos confirmados por el *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (2009), a lo que hay que agregar las amenazas de muerte contra dirigentes juveniles (Cofadeh, 2010).

La tasa mensual de ejecuciones de jóvenes menores de 23 años se incrementó en 60% respecto a la tendencia del semestre inmediato anterior, pasando de 40 a 64 casos mensuales. Estas cifras denotan la tasa de ejecuciones arbitrarias más alta de la historia registrada por los organismos de derechos humanos en Honduras; ello resulta paradójico si se considera que esta fue la época de mayor presencia policial y militar que se ha visto en las calles durante los últimos cincuenta años (Plataforma de Derechos de la Niñez y Juventud en Honduras, 2010).

A esto es preciso añadir la actitud indife-

rente del sistema judicial: prácticamente todas las violaciones a los derechos humanos y los abusos de las fuerzas de seguridad no son investigados ni perseguidos por el sistema penal.





4

Participación de jóvenes en hechos violentos

Las maras o pandillas

Las barras deportivas

Violencia en las escuelas y colegios

PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN HECHOS VIOLENTOS

En este capítulo se analizan tres formas de violencia relacionadas con jóvenes y los espacios donde ocurren hechos violentos con participación juvenil: a) la violencia de las maras o pandillas; b) la violencia vinculada con las barras deportivas, y c) la violencia estudiantil o que ocurre en los centros escolares. También se analiza brevemente el espinoso tema de la relación entre las maras o pandillas con el crimen organizado y algunos miembros de la Policía.

LAS MARAS O PANDILLAS

En los últimos quince años, las maras y pandillas⁸ han llamado la atención pública debido a sus expresiones culturales y acciones violentas, que van desde riñas callejeras y actos delincuenciales, hasta asesinatos, extorsiones, tráfico de drogas y armas. Las dos agrupaciones más conocidas en el país y en el Triángulo Norte de Centroamérica son la Mara Salvatrucha (MS13) y el Barrio 18, ambas con origen en el sur de California, Estados Unidos.

En Honduras se registran pandillas juveniles desde los años setenta, con influencia cultural de las pandillas norteamericanas, como los *Stomperis*, *Black Angels* o *Las Panudas*, pero se diferenciaban de las conocidas «18» y «MS13» porque aquellas tenían un sentido territorial muy localizado; su nivel de violencia solo excepcionalmente comprometía la vida de las personas y su armamento era hechizo o casero, aunque en ocasiones empleaban armas de fuego y eran más usuarios de las drogas que distribuidores (Andino, 2006a).

En contraste con el modelo de pandilla tradicional, en los años noventa surgieron en Honduras pandillas juveniles que adoptaron modalidades culturales distintas. Estas tenían características típicas de las pandillas californianas, como las siguientes: sentido territorial expansivo; participación en el tráfico de drogas y en

⁸ En este informe se utilizan de manera indistinta los términos 'pandilla' y 'maras', ya que la única razón para distinguirlos es un asunto de identidad grupal: la Mara Salvatrucha se identifica con el término «mara», mientras que el Barrio 18 con el término «pandilla», aunque en ambos casos se hace referencia a una forma similar de agrupación juvenil.

otras modalidades de crimen organizado; uso de la muerte como instrumento de sanción, etc. En ese sentido, las «maras» llegaron a conformar un complejo fenómeno social asociado con expresiones de violencia, pero no dejaban de ser un fenómeno de fuerte composición adolescente y juvenil, integrado principalmente por hombres.

Aunque el nuevo modelo de pandilla fue importado de Estados Unidos, en especial por influencia de pandilleros deportados, el caldo de cultivo para su rápida propagación y para que tuviera un desarrollo vertiginoso en los primeros años del nuevo siglo ya estaba listo en el país desde la década de los noventa. A ello contribuyeron tres factores clave:

- **Condiciones de pobreza extrema.** El modelo socio económico neoliberal que, mediante planes de ajuste estructural de la economía, privilegió durante los años ochenta el saneamiento de las variables macro económicas, profundizó la pobreza de las mayorías populares.
- **La expansión del crimen en el país.** Honduras comenzó a ser usada desde los años noventa como ruta del tráfico de drogas provenientes de Colombia y con destino hacia Estados Unidos (Hernández, 2008). Asimismo, otras modalida-

des de crimen organizado florecieron en esa época, formándose un mercado muy lucrativo y, a la vez, una plaza de disputa por los negocios ilícitos, con dos consecuencias graves: a) los jóvenes desde entonces han sido utilizados como carne de cañón de esas disputas; b) se produjo una fuerte influencia del crimen organizado en el Estado hondureño, especialmente en la institución policial.⁹

- Las secuelas del conflicto armado en la región. Como consecuencia de los

9 Lo anterior fue corroborado por altos funcionarios con responsabilidad de conducir la lucha contra el crimen organizado en la época en cuestión: el ex fiscal general, Edmundo Orellana, expresaba: «El crimen organizado tiene contactos muy fuertes y ha infiltrado a muchas instituciones y no descartamos que haya penetrado al Ministerio Público.» (Declaraciones de Edmundo Orellana Mercado, Fiscal General de la República en 1997. Diario *La Tribuna*, Tegucigalpa, Honduras, 16 de junio). El ex ministro de Seguridad, Gautama Fonseca, declaraba: «[...] hay gente del Ministerio Público dedicada a la delincuencia que forma parte de esas bandas, dicen que combaten ciertas acciones criminales y participan en ellas, lo estoy diciendo con conocimiento y responsabilidad» (Declaraciones de Gautama Fonseca, Ministro de Seguridad en *Tiempos del mundo*, Guatemala, según nota del corresponsal en Honduras, Julio Medina, 2000). Por su parte, Humberto Palacios Moya, ex director de fiscales, corroboraba lo anterior: «[...] el crimen organizado ha infiltrado el Ministerio Público y a la Policía.» (Declaraciones de Humberto Palacios Moya a *El Heraldo*, Tegucigalpa, Honduras, 25 de septiembre, 2000). Citados en: Landaverde, Alfredo, y Caldera, Hilda (2004) *Comportamiento reciente del narcotráfico*, disponible en: hilda-caldera.rds.hn/doctos/inf_narco.doc

enfrentamientos de los años ochenta proliferaron miles de armas de grueso calibre dejadas por la «contra» nicaragüense y surgieron bandas criminales integradas por ex miembros de organismos de seguridad, como la temible Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).¹⁰ También creció una cultura de intolerancia contra la oposición política en el país, manifiesta, por ejemplo, en la desaparición y asesinato de personas por razones políticas (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, 1996).

En esas condiciones históricas, centenares de miles de adolescentes y jóvenes en conflicto con sus familias, alejados de la escuela y sin empleo, en situación de riesgo y, por lo tanto, propensos a la aventura y al dinero fácil, formaron la base necesaria para la proliferación de las maras. El pandillerismo de nuevo tipo se multiplicó exponencialmente entre 1996 y 2003 debido a la fascinación que provocaban sus expresiones en adolescentes y jóvenes en busca de identidad, sentido de pertenencia, afecto, protección, seguridad física, emocional y económica; todas, necesidades propias de la adolescencia y la juventud.

Las dos pandillas principales, la MS13 y la Pandilla 18, ejercieron por espacio de diez

años predominio sobre el resto de pandillas juveniles en el país. Las razones para esta prevalencia están relacionadas con su agresividad característica, pero también, en parte, por las estrategias de la Policía en las que se confundió a las pandillas tradicionales con la MS13 y la Pandilla 18, implementándose acciones represivas sin distinción.

El número de jóvenes involucrados en pandillas siempre ha sido un dato impreciso. En 2003, Save the Children Reino Unido y la Agencia GOAL estimaban el número en 4,700 jóvenes activos, aunque reconocían que existe un número mayor que realiza tareas de colaboración, otros que están en prisión, que se han «calmado», están escondidos o han salido de la ciudad o del país, lo que elevaría el número de sus simpatizantes considerablemente (Andino, 2006a). En cambio, la prensa sensacionalista o voceros policiales han llegado a afirmar que existen alrededor de 35,000 pandilleros activos, una cifra que duplica los efectivos de la Policía y el Ejército, fomentando la sensación de que Honduras es un país a merced de las maras. A todas luces, esta última resulta ser una versión exagerada.

En 2003, el Estado hondureño definió una política de mano dura para responder a la violencia de las maras o pandillas, lo cual incluyó medidas de represión policial y prácticas de limpieza social. Como consecuencia,

10 Estos organismos fueron desmantelados con las reformas institucionales de los años noventa.

las maras fueron desarraigadas de sus territorios y tuvieron que pasar a un estatus de sobrevivencia. Se multiplicaron las deserciones alrededor de los años 2003-2005, al extremo de que la organización Jha-Ja reporta que en el Valle de Sula se levantaron listas de miles de jóvenes que pidieron quitarse los tatuajes por temor a la represión del Gobierno (Bardales, 2002). Muchos otros permanecieron escondidos, salieron del país, fueron encarcelados o murieron (Andino, 2006a).

Como consecuencia de la represión, las pandillas han cambiado significativamente, con el propósito de lograr su sobrevivencia. Entre estos cambios se observan los siguientes:

- Los jóvenes ya no expresan públicamente su orgullo pandillero, sino que lo ocultan por razones de seguridad. Ocultan sus tatuajes, el caló, los grafiti, su mimética particular y ahora utilizan códigos para trabajar en la clandestinidad.
- Son grupos cada vez más cerrados y más selectivos en el reclutamiento de nuevos miembros; además, se cuidan de los «soplones» (delatores).
- Más que defender un territorio geográfico defienden su organización y sus actividades de sobrevivencia económica.

- No permanecen en una sola localidad, sino que se desplazan debido a la persecución de la Policía.
- En algunos casos, han endurecido sus reglas para evitar deserciones, al extremo de castigarlas la infracción a las normas con la muerte.

Como consecuencia, se considera que el número de miembros de las pandillas se ha visto reducido drásticamente en el período 2003-2007, ya que dejaron de ser organizaciones atractivas para muchos jóvenes. Al respecto, el estudio de ACJ (2006), realizado en cuatro regiones del país, evidenció que el retroceso de dichos grupos se ha dado a nivel nacional; también evidenció que su protagonismo fue sustituido por el protagonismo de las bandas de crimen organizado y de policías corruptos. Un reflejo de esto es que el fenómeno pandillero dejó de captar la atención en los medios de comunicación, lo cual no ha impedido que siga siendo utilizado por muchos medios para asociarlo antojadizamente a cualquier fenómeno contracultural juvenil. También sigue culpándose a los miembros de pandillas de muchos de los crímenes que ocurren en el país.

En los últimos cinco años (2006-2010), las pandillas se han concentrado en obtener recursos para sostenerse mediante el co-

bro extorsivo a transportistas y pequeños comerciantes y el tráfico de drogas. Asimismo, se protegen mediante extremas medidas de seguridad frente a lo que identifican como una amenaza de exterminio, no solo dirigida a su organización —que equivale a decir «su familia»— sino también hacia ellos como personas.

En algunos casos, las pandillas han logrado recuperar su presencia en territorios de los cuales habían sido expulsadas. Sin embargo, ya no existen como fenómeno generalizado en todo el país, sino que se encuentran localizadas en barrios «calientes» de las grandes ciudades, donde se sienten seguras de evadir las incursiones policiales bajo extremas medidas de seguridad.

En esas condiciones, centenares y tal vez miles de estos jóvenes, sobrevivientes de las matanzas que llevan a cabo escuadrones de la muerte a plena luz del día, viven prisioneros de un estilo de vida en el cual tienen muy poca conexión con el mundo exterior, al que solo salen para ejecutar la misión que les encargue su grupo, para después volver a la seguridad de su barrio, mientras que otros hacen trabajo de colaboración.

¿Qué relación existe entre las pandillas y el crimen organizado?

En muchas ocasiones, las autoridades de Gobierno y los medios de comunicación afirman que las maras están vinculadas con el crimen organizado. Con ese argumento, dichos sectores han justificado en la última década el endurecimiento de las leyes penales, la militarización de la seguridad pública, la formulación de propuestas de pena de muerte o medidas de excepción, entre otras. Todo, con el propósito de tratar a las maras o pandillas como crimen organizado. Sin embargo, existen pocas evidencias empíricas que demuestren dicho vínculo.

Lamentablemente existen pocos datos estadísticos y estudios especializados sobre el vínculo entre el crimen organizado y las pandillas en Honduras. Por ello en este estudio se hace referencia a la escasa información que existe sobre el tema para examinar algunos indicios de dicho vínculo.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) define al crimen organizado como «[...] un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos con miras a obtener, directa

o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material». Esta definición es tan general que comprendería prácticamente a todos los estratos que se involucran en determinados tipos de negocios; por ejemplo, incluiría tanto a los jefes del narcotráfico como a la cadena de subordinados, intermediarios, mulas, clientes y apoyo que participan de esas actividades, pues todos actúan «concertadamente» para participar de la actividad criminal.

Esta definición no ayuda a entender la complejidad de las relaciones que se establecen entre quienes participan en esas actividades. De esa cuenta, utilizamos aquí la expresión «crimen organizado» para referirnos, en sentido restringido, a las organizaciones criminales de carácter transnacional que tienen la capacidad de liderar esos negocios ilícitos. Distinguimos a estas organizaciones de aquellas consideradas satélites, tributarias o subordinadas, constituidas en los niveles nacional o local y que trabajan en función de obtener una parte menor de la ganancia del negocio de que se trate, o de sobrevivir a costa de éste.

Hay evidencias que indican que existen vínculos entre el crimen organizado y las pandillas. Un estudio encargado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Proyecto Paz y Convivencia (Bardales, 2002)

encontró que el *modus operandi* de las maras evidencia cierta relación con las actividades del crimen organizado transnacional; por ejemplo, hay una relación entre las rutas de la movilidad pandillera de ciudad a ciudad con las rutas del tráfico de drogas y del mercado clandestino de armas. También el investigador colombiano Mauricio Rubio, en un estudio para el BID (2002), comparó los indicadores de percepción de la población sobre la influencia de las maras y el crimen organizado en el Valle de Sula y encontró que existen vínculos eventuales entre bandas del crimen organizado y las pandillas.

Los testimonios de jóvenes pandilleros confirman que algunos miembros de maras o pandillas cumplen servicios para bandas criminales transnacionales. Al respecto, miembros de una de las pandillas más reconocidas en el país comentan:

Existe una conexión entre el crimen organizado y las pandillas, las bandas buscan a quienes llevan la palabra y los buscan para *business* como ser robos a carros repartidores, secuestro, robo de vehículos, tráfico de drogas... existe relación entre las pandillas y el crimen organizado, hay *hommies* que son familia de miembros de bandas. Los buscan por ser menores de edad y por el valor (que

estos tienen), a veces les dan dinero, armas y drogas. Por muertes pagan más o menos Lps. 2,000.00; si es un robo a un banco, de 5 personas 2 son pandilleros, les dan Lps. 10,000.00. No sé si participan en secuestros, las armas son de las bandas (BID, 2002).

Lo que no es claro es cómo se da ese vínculo. Tradicionalmente, la fuente más utilizada para encontrar información de esta naturaleza es la Policía. Sin embargo, a juzgar por las declaraciones de sus voceros, no existe una opinión coherente en esta institución, ya que en algunos casos se asegura que lo que existe son «acuerdos» entre maras y mafias;¹¹ en otros, se afirma que unos y otros son lo mismo, mientras que, por otro lado, se asevera que las maras siguen el mismo patrón de conducta del crimen organizado y por eso parecen ser lo mismo.¹²

11 Según la Policía, los narcotraficantes les permitieron a los mareros traficar con droga en sectores pertenecientes a los carteles con la condición de no tocar a ninguno de sus miembros. Señalaron los agentes de investigación de la Sección Antipandillas de la Dirección Nacional de Inteligencia Civil, DNIC, «La 18 se dedica al sicariato y la MS a las extorsiones», en *La Prensa*, 1 de marzo de 2009.

12 «Se consultó a un oficial de la Sección de Pandillas de DNIC ¿Qué está sucediendo? ¿Es acaso que los mareros y pandilleros de simples muchachos rebeldes o disociales [sic] han pasado a integrar el crimen organizado?, a lo que contestó: «Son ellos mismos, lo que pasa es que como mara o pandilla están utilizando el modus operandi del crimen organizado». («¿Maras o Crimen Organizado?», en *La Tribuna*, 3 de mayo de 2010).

El estudio del Instituto Tecnológico Autónomo de México (Itam, 2006) sobre pandillas transnacionales en Centroamérica, señala que:

«La evidencia demuestra que las conexiones criminales de las “maras” a nivel transnacional son limitadas» [...] En la rueda de prensa de presentación del documento, Jeannette Aguilar, experta de la Universidad Centroamericana de El Salvador, indicó que «efectivamente hay cierta vinculación de algunos de sus miembros con actividades y estructuras del crimen organizado», pero solamente ofreciendo sus servicios en casos concretos. La relación, dijo, es de «coordinación eventual, de cooperación para ciertos negocios, pero no de subordinación.»¹³

Esto coincide con un hallazgo del estudio del BID en la Zona Metropolitana del Valle de Sula, según el cual, a inicios de esta década, surgieron los llamados «grupos banda», mediante los cuales ciertos miembros de las pandillas (no todos) prestan servicios temporales a las organizaciones del crimen organizado, sin confundirse con ellos (BID,

13 Véase Conferencia de Prensa del Itam exponiendo resultados del estudio centroamericano: *Pandillas transnacionales en Centroamérica*, disponible en: <http://www.elsiglodetorreón.com.mx/noticia/259131.minimiza-un-informe-alcance-transnacional-y-c.html>

2002). Es decir que los «chicos banda» no formaban parte orgánica del crimen organizado a comienzos de esta década, sino que eran grupos operativos que entraban en una relación temporal con aquél, manteniendo su identidad pandillera.

La evidencia encontrada en los estudios hechos hasta el año 2006 no apunta a que las pandillas se disolvieron para fusionarse con el crimen organizado. No obstante, en los últimos cinco años esa relación podría estar evolucionando a una relación más estrecha, incluso a una relación permanente. Amparada en estos hechos, la Policía sostiene la hipótesis de que el involucramiento de las maras con el crimen organizado, tarde o temprano, las conducirá a convertirse en carteles de la droga.

«Las maras se han convertido en sofisticadas organizaciones criminales transnacionales. Las pandillas no sólo se dedican al contrabando humano, sino que tienen sicarios al servicio de los narcotraficantes con los que acuerdan el uso de piso para evitar confrontaciones. Esto eventualmente los llevará a querer manejar el negocio de manera completa y convertirse en carteles de droga», aseguró Óscar Álvarez, ex ministro de Seguridad.¹⁴

Sin embargo, aunque dichos vínculos puedan ser muy estrechos, las pandillas no tienen posibilidad de desplazar a las mafias del crimen organizado transnacional, ya que estas mafias cuentan con recursos gigantescos contra los cuales las pandillas no pueden competir.

Igualmente, es importante tomar en cuenta la naturaleza diferenciada de la pandilla y de las mafias del crimen organizado:

- El interés principal de las mafias es el lucro, tener lujos, negocios y poder. El interés de la mara o pandilla es la identidad del grupo, la supervivencia y la sobrevivencia organizacional. El dinero les ayuda a mantener a las familias de sus compañeros presos, pagar los costos legales de defensa o atención médica, financiar sus viajes en territorio nacional, mantener sus locales, armas y sus actividades económicas, pagar servicios de terceros, entre otros destinos. La dimensión de sus recursos puede ajustarse para satisfacer esas necesidades, pero no para llevar una vida de ostentación.
- Las mafias tienen influencia en las altas esferas del Estado, organizaciones empresariales, militares y

14 «Con drogas y armas les pagan trabajitos», en *La*

Prensa, 2 de noviembre de 2008.

policiales, a los que pueden pagar con sus inmensurables recursos. Las pandillas juveniles, en cambio, sostienen vínculos con otros actores delincuenciales de menor poder económico y político, preferentemente que operan en los estratos pobres.

- La riqueza de la mafia es apropiada por el gran capo y sus socios, quienes retribuyen a sus colaboradores de arriba hacia abajo en la estructura criminal. En la mara, por el contrario, es el grupo quien decide los criterios de distribución de los ingresos, los cuales son asignados según las necesidades de sus miembros, en un concepto colectivo de la sobrevivencia.

Esa naturaleza diferenciada es la que estaría en la base de una relación desigual entre el crimen organizado y las pandillas. Por supuesto, esto no hace la actividad criminal de las maras y pandillas menos condenable que cualquier otra actividad delictiva, pero es un importante dato para construir estrategias de abordaje diferenciadas para esa población que, en su mayoría, sigue siendo joven y proveniente de zonas marginalizadas.

Vínculo de policías con pandillas y el crimen organizado

Existen indicios acerca de la participación de miembros de la Policía y otros funcionarios públicos en actividades del crimen organizado y las pandillas juveniles. El estudio regional de Demoskopia (2007) reveló que, en Honduras, el 88% de los ex pandilleros encuestados informó que efectivos de la policía reciben sobornos de las pandillas y el 50% de ellos afirmó que los policías deciden las extorsiones que las pandillas realizan en las comunidades. El estudio señala que el 66% de los vecinos y comerciantes de las comunidades más afectadas por la violencia afirman que los mareros reciben armas de parte de algunos policías. El estudio concluye que, en muchos casos, los policías deciden el monto de las extorsiones que realizan los pandilleros y que cobran una parte de dicho monto.

Existen indicios de relaciones entre los jóvenes pandilleros, el crimen organizado y agentes policiales corruptos, cada quien tratando de sacar provecho de esa relación, sin que ello signifique que alguno de esos grupos se confunda con el otro. Durante la consulta del proyecto Poljuve/Interpeace con jóvenes de zonas marginales, efectuada en febrero de 2010, se registró el siguiente testimonio de un joven ex pandillero de Choloma, departamento de Cortés:

«[...] el joven fue detenido por un agente de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), luego llevado a la posta de Choloma.

Al ingresarlo a la celda, el policía llamó de su teléfono celular al jefe del cartel, el cual le preguntó si lo mataba o lo dejaba preso; este jefe le dijo que le pusiera al teléfono al joven. El diálogo entre el joven y el jefe del cartel se desarrolló en que le daría todo y que le serviría para su tráfico de drogas, después el jefe le dijo que le perdonaba la vida y que le pusiera al teléfono al policía, éste dialogó por 10 segundos y seguidamente el policía le dijo que se fuera de la posta policial».¹⁵

Sin embargo, de la misma manera como no se puede inferir que la institución policial es parte del crimen organizado porque hay policías corruptos, tampoco se puede afirmar que las pandillas lo sean porque existan jóvenes pandilleros o, incluso, algunas pandillas locales completas que ejecutan tareas específicas para las mafias.

15 Grupos focales con jóvenes de maras, barras y la Resistencia en 8 barrios del Distrito Central y de San Pedro Sula, febrero-abril de 2010.

LAS BARRAS DEPORTIVAS

En los últimos cinco años, se han incrementado las acciones violentas de jóvenes que participan en barras deportivas, particularmente en Tegucigalpa. Entre las barras deportivas más populares se cuentan la «Ultra Fiel», del Club Olimpia; los «Revolucionarios», del Club Motagua; la «Mega Barra», del Club Real España y la «Furia Verde», del Club Maratón.

Las barras deportivas son espacios organizativos destinados a expresar activamente simpatía por un equipo de fútbol. Son grupos integrados por cientos de jóvenes organizados territorialmente en pequeños colectivos denominados «peñas» y «micro-peñas» (como en el caso de la Barra «Ultra Fiel»), o en «bandas» o «comandos» subdivididos en «micro-bandas» y «micro comandos», como en el caso de las otras barras. En Tegucigalpa existen alrededor de 92 grupos de base de todas estas barras, que aglutinan centenares de jóvenes. Las barras se encuentran integradas, en su mayoría, por adolescentes y jóvenes hombres.¹⁶ Las mujeres tienen poca presencia,

16 Los líderes de la «Ultra Fiel», por ejemplo, calculan que tienen un 80% de menores de edad, 60% que estudian en los primeros años de la secundaria, incluso 20% de niños de primaria. (Ponencia de una representante de esta barra, presentada en el Foro Sobre Barras Bravas y Violencia Juvenil patrocinado por Interpeace, 20 de julio de 2010).

entre un 10 y un 20%, y son excepcionales las «peñas» o «bandas» integradas únicamente por mujeres.

Las barras hondureñas comparten relaciones fraternas con barras de otros equipos centroamericanos, aunque la meca de las mismas son las barras argentinas, particularmente las del River Plate y del Boca Juniors, que es donde tiene su origen esta forma de organización.

Las barras deportivas no tienen la finalidad de generar violencia física, pero su espacio es utilizado por sub grupos de miembros adolescentes y jóvenes que canalizan su violencia a través de éstas. Estos sub grupos son los que pueden considerarse «barras bravas»; es decir, grupos integrados mayoritariamente por jóvenes que actúan violentamente.

El fútbol es un tipo de deporte que, por su naturaleza competitiva, permite expresar de forma simbólica el enfrentamiento entre rivales que, mediante su antagonismo, reafirman su identidad grupal. En esa guerra simbólica, los fanáticos de cada uno de los equipos expresan su euforia a través de porras, cánticos, sonidos, insultos al club contrario, etc. Hasta cierto punto, parte del atractivo del fútbol es que la competencia entre barras es también un ingrediente del

espectáculo deportivo, siendo para algunos autores un nicho de ostentación patriarcal masculina, por su culto a la fuerza y la valentía (Flacso, 2006).

El fútbol es el deporte favorito de la población hondureña. Una reciente encuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) confirma que el 40% de los jóvenes varones forma parte de un equipo deportivo y un 40% restante no está organizado, pero le gustaría formar parte de un equipo (PNUD, 2010).

En Honduras, predominó durante décadas lo que podríamos llamar la barra tradicional o clásica, la cual fue desplazada por un nuevo modelo de barra copiado de Argentina, en donde estos grupos son mucho más alegres, vistosos, espectaculares y hacen gala de fuegos artificiales, bombos, canciones y agresividad simbólica. Este nuevo modelo de barra ingresó a Honduras por la ciudad de San Pedro Sula, a principios de los años 90; se posicionó en Tegucigalpa a mediados de esa década. Comenzó siendo minoritaria, pero en la década de 2000 se produjo un crecimiento vertiginoso de este tipo de organización al incorporar a miles de adolescentes que rejuvenecieron la afición de los equipos mediante nuevas expresiones.

Barras y violencia

La situación dejó de ser solo un asunto de entretenimiento desde comienzos de la primera década del siglo XXI década, cuando la violencia producida por ciertos sub-grupos lesionó seriamente a algunas personas, dentro y fuera de los estadios. Los episodios se volvieron repetitivos en cada partido que se disputaba; incluso los jugadores fueron alcanzados por la agresión. Rápidamente, la violencia se trasladó de los estadios a las calles circunvecinas y a los barrios populares, donde se desarrollaron batallas campales entre los fanáticos de un club contra los del contrario (llamadas «pegadas» en el *argot* de estos grupos), con saldo de personas lesionadas.

Las autoridades y los medios de comunicación han atribuido a los conflictos entre barras la muerte de decenas de personas; no obstante, los dirigentes de las barras afirman que se exageran los datos.¹⁷

17 Reportajes como el siguiente son frecuentes en los medios de comunicación: «[...] Con la muerte de los cuatro muchachos en Comayagüela, la lista de víctimas, producto de enfrentamientos entre supuestos miembros de la Ultrafiel y Revos, se elevó a siete ya que el domingo a las 3:30 de la tarde, hombres a bordo de motocicletas mataron en el barrio Perpetuo Socorro de Comayagüela, a Francisco Portillo Acosta (22) y a la estudiante de secundaria Karol Nohemí Martínez Reyes (19). Minutos más tarde, en la colonia El Prado de Comayagüela, desconocidos liquidaron de un disparo en la frente al joven Jonathan Javier Cruz (16), seguidor del equipo azul.

Durante la primera etapa de este fenómeno (2005-2009), los ataques violentos ocurrían dentro y fuera de los estadios. Muchas veces la población aficionada al fútbol no asistía a un evento deportivo por temor a ser asaltada en la calle por hinchas que les pedían dinero para entrar; una vez adentro, les quedaba ser testigo o víctima de la furia de jóvenes fanatizados. La violencia alcanzó a los jugadores que eran heridos por los fanáticos; incluso trascendió las fronteras en partidos internacionales.¹⁸ En ese contexto a los dirigentes de los clubes deportivos les inquietó que esta violencia produjera una drástica disminución de la venta en las taquillas.

LAS VÍCTIMAS: Bryan Geovanny Alemán Sierra (19). Rafael Antonio Martínez Chávez (20). Joel Alexander Urbina (19). Milton Adam Urbina (22). Francisco Portillo Acosta (22). Karol Nohemí Martínez Reyes (19). Jonathan Javier Cruz (16).» (*Diario Tiempo*, «Sigue la Matanza de Revos a Manos de la Ultrafiel», edición del 20 de septiembre de 2010). Disponible en: <http://www.tiempo.hn/web2/secciones/sucesos/22846-sigue-matanza-de-revos-a-manos-de-la-ultrafiel.html>

18 Un enfrentamiento entre los hinchas del Olimpia de Honduras y los Caciques del Diriangen de Nicaragua, el 24 de agosto de 2006, en pleno torneo interclubes de la Uncaf, dejó dos heridos de bala, decenas de golpeados y 132 detenidos, entre ellos a los pistoleros, que llegaron a apoyar a los hondureños. Ver: <http://www.radiolaprimera.com/noticias/22453>.

Algunos aspectos característicos de la violencia de las barras son:

- La mayoría de los miembros de la barra participan en los enfrentamientos solo en los estadios y de manera simbólica, no física; una minoría utiliza la violencia física en el centro deportivo y lleva el conflicto fuera del estadio, a las calles y barrios.
- Durante los partidos, tradicionalmente, muchos de ellos utilizan alcohol y drogas para celebrar, a pesar de ser una práctica prohibida por sus dirigentes.
- Los enfrentamientos se producen mayoritariamente contra la «Ultra Fiel», barra del equipo Olimpia, por parte de las barras de otros equipos que parecen compartir una rivalidad común contra el primero y a la vez una mutua solidaridad entre ellas. Sin embargo, la barra «Los Revos», del Motagua, y los «Mega Locos», del Real España, son las que tienen contra la Ultrafiel el mayor grado de conflictividad.
- El conflicto más violento entre barras se produce en Tegucigalpa, pues en San Pedro Sula no es un fenómeno que incite mayor preocupación fuera de los estadios. Esto es paradójico, ya que en San Pedro Sula nació la nueva modalidad de barra deportiva vigente en el país.
- En ocasiones ocurre infiltración de delincuentes en las barras, distribuidores de drogas, pandilleros y sicarios que buscan reclutar adeptos o encubrir sus acciones ilícitas haciéndolas con vestimenta y símbolos distintivos de las barras.
- Los líderes de las barras son contrarios al uso de la violencia física y tratan de aplicar algunos controles en los estadios, así como en el ingreso y permanencia en su organización. Sin embargo, no tienen capacidad para controlar la violencia fuera de los estadios.

La mayoría de empresarios de los clubes deportivos, así como los jugadores, no parecen interesarse en las actividades de barras. De hecho, tienen muy poca relación con el liderazgo de éstas y no las apoyan para prevenir la violencia en los juegos, a pesar de que con su constante participación en los estadios generan el 60% de la taquilla de cada juego.

Estigmatización y represión contra las barras

Al igual que sucedió con las maras y pandillas, la primera respuesta del Estado, del empresariado deportivo y de los medios de comunicación frente a este problema consistió en estigmatizar y reprimir a los jóvenes, sin antes conocer el fondo del fenómeno.

La prensa ha llegado a decir que las barras son una evolución de las maras, que todos sus integrantes eran responsables de la violencia y, por lo tanto, que debía aplicárseles las mismas medidas que a las pandillas. Los congresistas convocaron eventos en los cuales amenazaron con aplicar a las barras el artículo 332 del *Código Penal*; es decir, tratarlas como asociaciones ilícitas, llevar a sus líderes a prisión por 20 y 30 años y prohibir los espectáculos en las graderías, que es la principal atracción de los hinchas.¹⁹

19 La siguiente noticia revela la respuesta de los diputados al problema: «El diputado nacionalista Antonio Rivera Callejas, presentó un proyecto de ley que incluye reformar el Código Penal, con la finalidad de castigar a las diferentes personas que sean parte de grupos organizados, que causen daño a la vida humana y la propiedad privada, especialmente en los estadios. El Congreso Nacional, [sic] aprobó una reunión de urgencia, que se realizará dentro de cinco días, en el que destaca el tema de la problemática y los disturbios de las barras de los equipos pertenecientes a la Liga nacional del país. Rivera, [sic] opinó que a los aficionados que se dediquen a lanzar objetos peligrosos dentro y fuera de la cancha, que ocasionen problemas de cualquier índole, se les debe castigar con una pena de dos a cinco años

Hasta el momento, no se ha concretado ese proyecto represivo, salvo por el hecho de que se les prohíbe el ingreso de pirotecnia, bombos, trapos o banderas a los estadios. Al parecer, un factor que ha disuadido a los dirigentes deportivos de radicalizar sus medidas es la capacidad de las barras de hacer huelgas de taquilla. La huelga de taquilla es un recurso que consiste en negarse a entrar al estadio e impedir que otros aficionados entren, produciendo pérdidas económicas a los organizadores de los campeonatos futbolísticos. En 2009, las barras practicaron algunas de estas huelgas y los directivos cedieron a ciertas demandas de los jóvenes.

Por lo general, la policía ha intervenido con violencia para controlar los excesos de las barras deportivas; los barristas, por su parte, se quejan de que la policía hace uso desproporcionado de la fuerza. El 26 de julio de 2009 se reportó la muerte de dos personas y cuatro heridos miembros de la Barra Ultrafiel, cuando policías dispararon contra los adolescentes y jóvenes en un enfrentamiento entre barristas.²⁰

en la cárcel. El proyecto también prohíbe a los seguidores ingresar al estadio, bajo los efectos de las drogas y el alcohol, como el uso de cualquier arma aunque tenga su respectivo permiso legal vigente». (Ver: *Hondudiario*, 4 de marzo, 2009).

20 Ver: «Muertos tras el clásico Olimpia, Motagua», en <http://www.elheraldo.hn/Zona%20Deportiva/Ediciones/2009/07/26/Noticias/Muertos-tras-el->

Recientemente, debido a la dura represión y la iniciativa del Congreso Nacional y de la prensa, se produjo un acercamiento de los líderes de las barras con la policía para evitar violencia en los estadios y represión policial. Como resultado, algunos miembros de las barras deportivas se integraron a un proyecto del Programa Nacional de Prevención de la Violencia, denominado «Barras por la Paz», para dar muestras de su naturaleza pacífica, lo cual tuvo el efecto inmediato de disminuir la violencia en los estadios. De hecho, ya varios campeonatos han transcurrido sin mayores incidentes.

VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS

Otro problema de gran preocupación social es la violencia en colegios de secundaria, así como conflictos entre institutos. Este hecho se produce especialmente en los institutos públicos más antiguos y con mayor número de estudiantes, donde existen grupos que no conforman propiamente una pandilla, sino un grupo juvenil caracterizado por vínculos amistosos, los cuales desaparecen al romperse los nexos personales.

clásico-Olimpia-vs-Motagua. Un video que capta el momento en que los policías disparan a mansalva contra los jóvenes está disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=AbdwDKY9Sd8>, bajo el título «Policía disparando». <http://youtubevideo.isgoodness.com/watch/video/id/XMzAhzWghbs>, bajo el título «Ultrafiel versus Cer2 policías».

Al igual que en el caso de las barras deportivas, los conflictos o riñas entre grupos de jóvenes de diferentes institutos secundarios no son nuevos, ni se limitan a la secundaria. Sin embargo, se le ha prestado poca atención pública al problema.

En ese sentido, aunque durante mucho tiempo la violencia escolar no ha sido considerada una conducta de peligrosidad, recientemente la situación ha comenzado a cambiar. En la actualidad existe cierto interés por conocer este problema, pero los estudios que se han hecho en Honduras son muy escasos y no se refieren a la educación secundaria, sino a la primaria; sin embargo, los resultados son reveladores.

Un estudio del PNUD (2007) registró que el 44.5% de los alumnos y alumnas del nivel primario sufre algún tipo de maltrato físico o emocional de parte de sus propios compañeros, lo cual se da entre una o más veces a la semana. También indica que el 18.48% sufre un maltrato diario sistemático (llamado técnicamente *bullying*), con graves consecuencias para su salud mental. En comparación con países como México, donde el índice es del 10%, el porcentaje para el caso de Honduras resulta ser un indicador alarmante.

El mismo estudio indica que la actividad vio-

lenta de muchos niños contra otros en las escuelas primarias se desarrolla en forma grupal. De acuerdo con lo reportado por los 465 niños y niñas agredidas que respondieron la pregunta, los niños(as) agresores(as) actúan solos en el 48.17% de los casos, se hacen acompañar más o menos frecuentemente en el 29.9% de los casos y siempre actúan acompañados en el restante 21.93% de los casos. Pero si se suman las últimas dos categorías tendremos un total de 51.83% de niños y niñas cuyos agresores estuvieron siempre, o con alguna frecuencia, acompañados de otros (*op. cit.*).

Además de los niños que se sienten agredidos por grupos, también se da en las escuelas públicas conflictos *entre* grupos. En el mismo estudio del PNUD se revela que el 15% de los niños y niñas reconoció haber participado en algún pleito en el que formó parte de un grupo contra otro grupo de alumnos de la misma escuela.

Con relación a los motivos de las peleas, la gran mayoría señaló como principal causa la competencia entre grupos, como: «Se creen más que nosotros», «no saben perder» o «siempre hacen trampa para ganarnos»; otro grupo indicó que por protección y auto defensa frente a la agresión de otros grupos; otros lo atribuyeron a celos por las preferencias de alguna maestra o maestro.

La presencia de pandillas juveniles como motivo de los pleitos estudiantiles no fue señalada en el estudio.

Los niveles de violencia en los centros escolares son relativamente bajos. En el Instituto Central Vicente Cáceres, centro educativo de nivel secundario más poblado del país, por ejemplo, fueron identificados en 2006 al menos doce grupos estudiantiles que podrían ser considerados como grupos juveniles violentos, o *pre pandillas*. Pero el único estudiante que ha resultado muerto por motivo de violencia escolar de que se tenga noticia en los últimos diez años, fue por acción de la policía, cuando ésta intervino en un conflicto entre grupos estudiantiles en dicho instituto.

De esta manera, puede concluirse que aunque la violencia escolar parece ser un problema frecuente y en crecimiento, se le sigue prestando poca atención por parte del Ministerio de Educación y de las autoridades responsables del bienestar de la niñez y la juventud.

Del salón en el áng

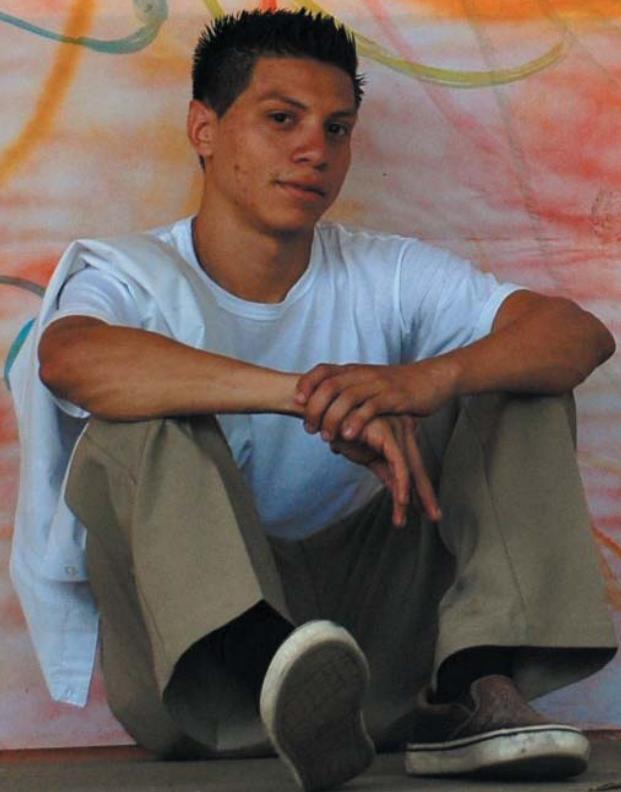
De su dueño tal vez
Silenciosa y cubierta

Seáse el arpa

¡Cuánta nota dormía en su
como el pájaro duerme
esperando la mano
que sabe arrancar

ídyl, Pensé: ¡cuán
así duerme en el fondo
y una voz como
que le pedí que

Be



5

Respuestas del Estado frente a la violencia relacionada con la juventud

**Programas y proyectos institucionales para
prevenir la violencia**

**Mecanismos de protección
de derechos humanos**

RESPUESTAS DEL ESTADO

A LA VIOLENCIA RELACIONADA CON LA JUVENTUD

La legislación hondureña cuenta con instrumentos destinados a prevenir la violencia social, atendiendo las necesidades y los derechos de la niñez y la juventud, como el *Código de la Niñez y la Adolescencia*, la *Convención sobre los Derechos del Niño* y la *Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud*. También cuenta con institucionalidad específica para atender a la niñez y la juventud, como el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y el Instituto Nacional de Juventud (INJ). Sin embargo, estas instituciones carecen del apoyo estatal necesario para cumplir adecuadamente sus cometidos, son de menor rango y no disponen de recursos económicos y técnicos suficientes, ni cuentan con el apoyo político requerido. Adicionalmente, existe una iniciativa en el Congreso Nacional para disolver el IHNFA y el INJ y fusionarlos en un solo Ministerio.

Honduras no cuenta con una política pública específica para prevenir la violencia relacionada con la juventud. Hasta ahora el Estado ha privilegiado las medidas represivas para tratar el problema. Las escasas políticas sociales a favor de la niñez y la juventud, así como los programas para prevenir la violencia, son limitados y han sido formulados sin tomar en cuenta la realidad y las necesidades de la población juvenil.

PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

A continuación se presenta breve descripción de las fortalezas y debilidades de algunos de los programas de prevención de la violencia relacionada con la juventud.

- La Secretaría de Seguridad, a través de la División de Prevención contra las Drogas (Programa Dare) y la División de Prevención contra las Maras (Programa Erem), realiza una modesta labor educativa entre la población escolar de primaria y secundaria, personal docente, padres y madres de familia, con el objeto de prevenir el consumo de drogas y el ingreso de ni-

ños y jóvenes a las pandillas. El Programa ofrece charlas en diferentes centros educativos del país y está a cargo de policías entrenados para informar a la niñez y la juventud escolar sobre los efectos perniciosos de las drogas y las pandillas. El Programa tiene un enfoque educativo; sin embargo, los contenidos son estigmatizadores y discriminatorios contra las pandillas, se limita a charlas y no se complementa con otras actividades. Asimismo, no se atiende a la población juvenil en riesgo que está fuera del sistema escolar.

- El Proyecto Paz y Convivencia, de las corporaciones municipales del Valle de Sula y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un proyecto de dimensión regional centrado en la dotación de infraestructura para los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula. El proyecto prioriza la dotación de servicios materiales y la construcción de centros comunitarios. Su debilidad es que descuida el tratamiento social de los problemas que ocasionan la violencia en una región altamente conflictiva.
- La Unidad de Deporte Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sula, en el Polideportivo del Sector Chamelecón, con el acompañamiento de la organización Jha-Ja, atiende a centenares de jóvenes en riesgo aficionados y aficionadas al fútbol. Su fortaleza es la incorporación de los principales actores comunitarios al proceso de prevención, especialmente jóvenes. Lamentablemente, el proyecto cuenta con poco apoyo presupuestario para procurar su expansión.
- El Proyecto Prevención de la Violencia en Centros Escolares, promovido por la Secretaría de Educación y el PNUD, se implementa a nivel local en algunos distritos escolares de Tegucigalpa, Juticalpa, Comayagua y Choluteca. Su fortaleza es la dimensión educativa destinada a incrementar las capacidades de los actores educativos. Sus debilidades consisten en su dependencia de la cooperación internacional y su carácter temporal y local.
- El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (Ihadfa) es una institución de rango constitu-

cional. Sus objetivos fundamentales son la investigación y la prevención de las adicciones, así como el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de sustancias que producen dependencia. Su fortaleza es la labor educativa y la implementación de auditorías técnicas sobre adicciones. Sus debilidades, al igual que en el caso del IHNFA, son la carencia de presupuesto, poco personal técnico y débil apoyo político.

- El Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNP), que ha adoptado rango como entidad descentralizada del Gobierno central, se creó en 2004 como resultado de la aprobación de la *Ley de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas en Maras o Pandilleras* (Decreto 141-2001). Su objetivo es coordinar las acciones de los sectores gubernamental y no gubernamental en la prevención de ese problema, mediante un Plan Nacional.

Una de las ventajas del Programa es su visión preventiva de los procesos, así como el abordaje de la problemática de las maras y las barras con respeto a los derechos de los jóvenes, inclui-

da su participación. Sin embargo, las limitaciones financieras lo convierten en una institución de pequeños proyectos de prevención y rehabilitación de jóvenes en situación de riesgo o ex pandilleros y ex pandilleras; se trata, de esa cuenta, de un Programa relegado en las prioridades presupuestarias del Estado hondureño.

El PNP y el INJ son los únicos programas que sistemáticamente se han propuesto abordar la problemática asociada con las barras. Aunque no cuentan con un programa específico para ello, existe una campaña diseñada por los medios de comunicación, autoridades deportivas y poder legislativo para promover conductas no violentas en los estadios. Esta campaña, acompañada de negociaciones con líderes de las barras, comienza a tener efectos positivos en los estadios, aunque no alcanza la violencia barrial de estos mismos grupos.

- Con relación a los jóvenes en conflicto con la ley penal, existen centros de internamiento y reclusión para adolescentes y adultos. Sin embargo, los centros de privación de libertad no ofrecen programas socioeducativos para adolescentes, ni de reha-

bilitación para los adultos. Además, carecen de personal capacitado, infraestructura apropiada y recursos económicos suficientes para cumplir con dicha función.

Por el contrario, en muchos de los centros de privación de libertad se registran violaciones a los derechos humanos, amenazas de muerte contra los internos e incluso han ocurrido masacres o muertes masivas por negligencia de las autoridades y de los guardias penitenciarios.

En cuanto al IHNFA, que es la entidad responsable de la rehabilitación de los menores infractores, no cuenta con programas adecuados, personal actualizado ni condiciones presupuestarias. La institución requiere reformarse para abordar correctamente la rehabilitación. Sin embargo, varios sectores del Estado entienden esta «reforma» en el sentido de transferir la rehabilitación de los jóvenes pandilleros a organizaciones no gubernamentales y municipalidades, eludiendo su responsabilidad sobre estos programas

MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con la *Constitución Política de Honduras*, el Estado cuenta con diversos instrumentos legales e institucionales para proteger los derechos humanos de la niñez y la juventud. Entre las instituciones responsables de vigilar y proteger los derechos de esta población se encuentran las fiscalías especiales de la niñez y de derechos humanos del Ministerio Público; los juzgados de la niñez y la adolescencia; el Comisionado Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos; entre otros. Sin embargo, estas instituciones son débiles y cumplen limitadamente sus responsabilidades.

Después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, cuando la situación de violencia y crisis se agravó, la respuesta de las instituciones responsables de velar por los derechos humanos fue casi nula. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe *Honduras: derechos humanos y golpe de Estado (2009)*, señala:

Las violaciones a los derechos a la vida, integridad personal, asociación, libertad personal, garantías judiciales, libertad de expresión, a los derechos políticos, a los derechos de las mujeres y grupos minoritarios se vie-

ron exacerbadas por la falta de una institucionalidad que permita canalizar las denuncias, investigar los hechos, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas. Los sectores de la sociedad hondureña que condenan el golpe de Estado manifestaron a la CIDH su temor a sufrir represalias por parte de los agentes de seguridad y su desconfianza en el actuar de las instituciones que no han condenado enérgicamente la ruptura de la institucionalidad democrática y se han mostrado inactivas frente a las denuncias de conocimiento público.

En base a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por el Estado hondureño en 1977, el Estado tiene la obligación internacional de prevenir las violaciones a los derechos humanos, y en caso de que ocurran, investigar, juzgar y sancionar a los responsables. No obstante, las autoridades de facto y la Corte Suprema de Justicia de ese país niegan sistemáticamente la existencia de esas violaciones, circunstancia que se traduce en una situación de inactividad y tolerancia que facilita la repetición de estos hechos de manera impune.

Durante el período del presidente Porfirio Lobo, la situación no ha cambiado, ya que continúan al frente las mismas autoridades judiciales, del Ministerio Público, del Conadeh, de la Policía y las Fuerzas Armadas que participaron en el golpe de Estado. No obstante, se considera una señal positiva que el presidente Lobo haya nombrado a una comisionada de los Derechos Humanos para velar por este tema.

Con relación a la vigilancia de los derechos humanos de la niñez y la juventud ha sido importante la labor de las organizaciones de la sociedad civil y las instancias internacionales de derechos humanos como la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ambas entidades, desde hace dos décadas, han tenido un fuerte protagonismo en la vigilancia y sanción al Estado de Honduras a nivel internacional por los casos de menores de edad en cárceles de adultos, ejecuciones extrajudiciales y las violaciones al debido proceso en la aplicación del artículo 332 del *Código Penal*. De hecho, Honduras fue sancionada en dos ocasiones por la Corte Interamericana.

La CIDH también ha jugado un rol de primer orden en el monitoreo de violaciones de derechos humanos tras la ruptura del orden constitucional. Inclusive, el relator de este último organismo para los derechos

de la niñez se hizo presente en el país para constatar la realidad en el nuevo Gobierno. En menor grado, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas han actuado con sus respectivos informes, recomendaciones y cabildeo internacional, aunque con poco impacto en el contexto.

Dulce la vida
Sin armas
Ni violencia



6

Respuestas de la sociedad civil

Programas de prevención e intervención

**Promoción de los derechos de la niñez y la
juventud**

**Las organizaciones nacionales de derechos
humanos**

Incidencia política de la sociedad civil



RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo de la prevención de la violencia son relativamente pocas. Son muy escasas las iniciativas de trabajo de prevención y rehabilitación con pandillas juveniles, barras deportivas, violencia escolar y la violencia producida por el narcotráfico en Honduras. Sin embargo, existen algunas organizaciones que trabajan el tema de manera indirecta. El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en este campo puede agruparse en cuatro niveles: prevención primaria, prevención secundaria, prevención terciaria y acciones de incidencia.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Con relación a la prevención primaria, las organizaciones hacen un trabajo de prevención de la violencia con población infanto-juvenil en potencial riesgo de pertenecer a agrupaciones pandilleras o desarrollar conductas trasgresoras de la ley, mediante procesos educativos, organizativos, ocupacionales, creativos y espirituales. Realizan su trabajo, generalmente, en el nivel comunitario, organizando grupos infantiles y juveniles con los que llevan a cabo actividades diversas. Algunas de estas organizaciones son: el Proyecto Compartir; la Asociación Cultural Arte y Acción; el Centro San Juan Bosco, en Tela; el Plan Honduras, con presencia en las zonas occidental y sur de Honduras; la Asociación Scout; los Oratorios Salesianos y el Proyecto Alternativas y Oportunidades; el Programa Alianza Joven de USAID.

En el campo de la prevención secundaria, las organizaciones desarrollan un trabajo de prevención con niños y jóvenes que salen o muestran voluntad de salir de las pandillas juveniles. Se ofrecen los servicios de albergue, desintoxicación, rehabilitación ocupacional, recreación y apoyo educacional. Dentro de este grupo de organizaciones se tiene a la Fundación Unidos por la Vida, el Proyecto Victoria, la organización Jha-Ja, el Movimiento Juvenil Cristiano y el Proyecto Paz y Justicia (menonita).

En cuanto a la prevención terciaria, las organizaciones están vinculadas con las instancias de aplicación de la ley penal, como los juzgados y penitenciarías, en

apoyo a procesos de rehabilitación de adolescentes y jóvenes que han sido sometidos al sistema de justicia juvenil. Entre éstos cabe mencionar a la Pastoral Penitenciaria, el Centro de Prevención de la Tortura (CP-TRT), el Orphan Helpers y el Proyecto Paz y Justicia (menonita).

Con relación a la incidencia política, en este nivel se encuentran organizaciones que desarrollan procesos de defensa de los derechos humanos de los niños y jóvenes, de cabildeo, de organización juvenil de forma autónoma o que promueven legislaciones y políticas públicas; por ejemplo: la organización Jha-Ja, el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh) y Casa Alianza.

Las fortalezas de las acciones de la sociedad civil en su respuesta frente a la violencia juvenil son:

- La sociedad civil posee experiencia en la prevención y rehabilitación. Además, construye algunos modelos de abordaje que el Estado no tiene en este campo. Por ejemplo, los modelos de rehabilitación/reinserción socio-culturales (Arte Acción) y de transformación/integración (Jha-Ja).
- Dado que muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) trabajan con un enfoque de derechos humanos, cuentan con la legitimidad y el respeto ante la población beneficiaria para incidir en las organizaciones pandilleras.
- Propician métodos participativos e incluyentes de la población meta – niños, niñas, jóvenes y comunidades. Como resultado, existen organizaciones de jóvenes ex pandilleros con elevado nivel de incidencia, como Generación X, en el Valle de Sula.
- Existe una práctica de red funcional para la derivación de casos en las áreas de especialidad que las organizaciones no pueden cubrir. Por ejemplo, las organizaciones del Valle de Sula remiten al Proyecto Victoria casos de adicción a drogas.
- Existen procesos de incidencia en políticas públicas para mejorar el sistema público de atención a esta población. Por ejemplo, el trabajo de incidencia que realiza la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia con los presidentes centroamericanos.

- Algunas de las ONG tienen relaciones de cooperación técnica e incidencia política con organismos internacionales u organizaciones de otros países con experiencia en el tema — como es el caso de Jha-Ja, Casa Alianza y el Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación (Eric)— que coordinan con el Centro por el Derecho y la Justicia Internacional (Cejil).

También pueden mencionarse las siguientes debilidades:

- Existe poca información sobre todas las iniciativas de la sociedad civil que operan en materia de rehabilitación de jóvenes pandilleros o ex pandilleros. No existe un registro de las iniciativas comunitarias (comités barriales, redes de empresarios, grupos juveniles de iglesias) que operan en el campo de la prevención.
- En cuanto a los modelos de abordaje, la mayoría de las organizaciones de desarrollo, de carácter privado y que trabajan con pandilleros o ex pandilleros, utilizan el modelo clínico de rehabilitación, que busca producir cambios conductuales a través de terapia ocupacional o artística, capacitación vocacional, or- ganización productiva y recreación; dos organizaciones tienen programas de rehabilitación de adicciones (Proyecto Victoria y Casa Alianza). Solamente una trabaja el método de «integración-transformación comunitaria» (Jha-Ja), por lo que son escasas o prácticamente inexistentes las actividades de reinserción social.
- Los mecanismos de actualización profesional son escasos y, por lo general, las organizaciones no cuentan con los recursos suficientes para profesionalizar a su personal.
- Son pocas las organizaciones que trabajan con pandilleros activos y las que lo hacen trabajan en los presidios, desde una marcada tendencia religiosa (Pastoral Penitenciaria de la iglesia Católica y Movimiento Juvenil Cristiano), a excepción del CPTRT.
- Es reducido el número de organizaciones que trabajan con pandilleros en programas de incidencia política y participación (Jha-Ja, Asociación Cristiana de Jóvenes, ACJ, y Fundación Unidos por la Vida).
- La sociedad civil que trabaja en el campo de la prevención tiene poca

incidencia en las políticas públicas de prevención de la violencia.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Ante la debilidad institucional del Estado, la sociedad civil ha asumido un rol más protagónico en defensa de los derechos de la niñez y la juventud. La reacción de la sociedad civil frente a la violencia de Estado ha sido asumida por cuatro grupos de actores: a) organizaciones nacionales de derechos humanos; b) ONG que trabajan con la niñez y juventud; c) coaliciones de organizaciones juveniles; y d) organismos no gubernamentales internacionales.

Las organizaciones nacionales de derechos humanos

Entre las organizaciones que históricamente han asumido la defensa de la niñez y la juventud desde la perspectiva de los derechos humanos destacan el Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras (Cofadeh), el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (Codeh), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh) y el Centro de Prevención y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y sus Familias (CPTRT). Todas estas organizaciones están agrupadas en la

denominada Plataforma de Derechos Humanos de Honduras.

Estas organizaciones realizan una labor de procuración de casos, denuncia pública, incidencia política y procesamiento jurisdiccional de casos a nivel nacional e internacional. También ofrecen asesoría jurídica, apoyo psicosocial y de seguridad a las víctimas, incluyendo el traslado al exterior de los jóvenes que se encuentran en mayor peligro. Estas organizaciones jugaron un rol importante en la época más dura de la guerra contra las pandillas, denunciando las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes y la violencia en las prisiones. Han tenido una labor destacada durante y después del golpe de Estado, en el marco de la represión e intolerancia política.

En el último año, se sumaron a esta tarea otras organizaciones de derechos humanos como el Observatorio de Derechos Humanos del Centro Latinoamericano de Iglesias (Clai) y la sección hondureña de la Food First Information and Action Network (FIAN), entidades que, frente a la violencia del régimen constitucional, también asumieron la defensa no específica pero sí incluyente de jóvenes.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG)

Entre las ONG que trabajan con la niñez y juventud vulnerable, y que realizan una labor importante de denuncia contra la violencia hacia este grupo, destacan: Casa Alianza, el Centro de Comunicación Popular de Honduras (Cencoph), la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y la Asociación Xibalbá, en Tegucigalpa;²¹ la Asociación Civil Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos (Jha-Ja) y la Fundación Unidos por la Vida, en San Pedro Sula; el Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación (Eric) de la Compañía de Jesús, en El Progreso; y el Proyecto Paz y Justicia de la Iglesia Menonita, en las ciudades de La Ceiba y Choloma.

En cuanto a colectivos de ONG, cabe destacar el rol de incidencia política desempeñado por la Coordinadora de Instituciones Privadas por los Niños/as y sus Derechos (Coipoden) y la Alianza por la Infancia, Adolescencia y Juventud; esta última, constituida para demandar políticas de Estado y con especialización en la búsqueda de compromisos de parte de los candidatos de los diferentes partidos políticos.

21 En los años 2000 a 2006 también jugó un importante rol de incidencia política e investigación, la agencia Save the Children Reino Unido, la que ya no sigue funcionando en Honduras a partir de la última fecha señalada.

En agosto de 2010 fue constituida la Plataforma por los Derechos de la Niñez y Juventud, como parte de la Plataforma de Derechos Humanos de Honduras; está integrada inicialmente por la Coipoden, el Codeh, el CPTRT, Casa Alianza y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Busca coordinar específicamente la labor de denuncia, procuración e incidencia política, con especial énfasis en las diversas formas de violencia de Estado a partir de la ruptura del orden constitucional.

Otras instancias que también han destacado en la defensa de los derechos de los jóvenes contra la política de Cero Tolerancia, ejecuciones extrajudiciales y contra masacres en prisiones se encuentran vinculadas con la iglesia Católica en el Valle de Sula; específicamente, la Pastoral Penitenciaria y la Diócesis de San Pedro Sula, impulsando iniciativas de diálogo con el Gobierno, pero también procesos judiciales contra el Estado de Honduras.²²

Las organizaciones juveniles

Entre las organizaciones juveniles que han asumido la defensa de los derechos de niños y jóvenes destacan la Plataforma de los

22 Se refiere a la denuncia ante la CIDH por el caso específico de la muerte colectiva de 107 jóvenes en el Centro Penal de San Pedro Sula, en 2004.

Derechos de la Juventud, el Foro de Juventud, las organizaciones miembro del Equipo Dinamizador de la Alianza por la Infancia, Adolescencia y Juventud, así como una organización de jóvenes ex pandilleros denominada Generación X.

Estas entidades enfocan sus esfuerzos en acciones de movilización, apoyo mutuo, incidencia política y educación. Debido al clima de intolerancia e irrespeto a las organizaciones juveniles por parte del Estado y a la poca importancia que éste le da al tema juvenil, la incidencia de estas organizaciones no ha arrojado los resultados esperados.

Organizaciones de derechos humanos internacionales

Entre los organismos no gubernamentales internacionales que promueven los derechos de la niñez y la juventud destaca el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) que ha jugado un rol muy importante de representación, acusación y asesoría a organizaciones hondureñas. En menor medida, también Amnistía Internacional (AI) ha desempeñado un significativo nivel de cabildeo, información y denuncia a nivel internacional sobre la situación de la niñez y juventud hondureñas.

INCIDENCIA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil ha presentado varias iniciativas para aportar reformas, modelos de intervención y propuestas de política pública para fortalecer la función del Estado de prevenir la violencia contra los niños, niñas y jóvenes. Sin ser exhaustivos, podemos destacar las siguientes iniciativas construidas por organizaciones de la sociedad civil, o en las que estas organizaciones tuvieron una participación importante:

- Las propuestas generadas por los procesos participativos de consulta impulsados por Save the Children-Reino Unido al respecto de la niñez infractora y el sistema de justicia juvenil en Honduras (2005-2006).
- El Modelo de Gobernabilidad Comunitaria contra la Violencia Social de la organización Jha-Ja (2005).
- El Modelo Comunitario de Prevención, Atención y Reinserción Integral de Adolescentes y Jóvenes que participan o simpatizan con maras o pandillas, de la Coiproden (2010).
- El *Plan de Acción Nacional* para el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Maras y Pandillas (PNPRRS, 2001).

- El *Plan de Acción Nacional por la Infancia, Adolescencia y Juventud* (2005).
- El *Pacto Social por la Infancia, Adolescencia y Juventud* (2006).
- Las propuestas derivadas del estudio del PNUD sobre violencia escolar en los distritos escolares 7 y 8 del Distrito Central (2007).
- El *Plan de Oportunidades* (2007).
- Los *Lineamientos de Política Pública en Seguridad Ciudadana* de Ciprodeh (2008). La Política de Protección Social (2009).
- La *Ruta Social para un Buen Gobierno por la Infancia, Adolescencia y Juventud* (2010).

En estas iniciativas, la violencia es analizada como un *problema social*, más que como un problema de seguridad pública. Con relación a las causas de la violencia, prácticamente todos los documentos señalan la negación de los derechos a la educación, trabajo, recreación, salud, alimentación y la vivienda como orígenes de la violencia. Igualmente, refieren como causas del problema la inequidad y la estructura social excluyente del país.

Mediante su característico enfoque de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil han logrado permear el discurso del Estado, complejizando una interpretación meramente represiva del problema de la violencia. Puede decirse que, en el orden de la normativa principal, el enfoque preventivo ha ganado en Honduras una importante batalla al tradicionalismo.

Por otro lado, los principales problemas sociales de la niñez y juventud son analizados desde la naturaleza misma de los problemas (trabajo infantil, pandillas, violencia escolar, etc.), no desde el tradicional enfoque sectorial que los invisibilizaba (educación, salud, vivienda). Esto también se considera un éxito alcanzado por las organizaciones de la sociedad civil merced a su trabajo durante los últimos veinte años. Ello permite profundizar en el conocimiento de dichos problemas y aportar alternativas que pueden conducirnos más directamente a su solución.

El lado débil de estos instrumentos es que muy pocos se sustentan en investigaciones de primer grado, sino que reproducen las conclusiones que han hecho estudios previos, por lo que en buena medida han quedado desactualizados frente a la evolución de los problemas a los que se refieren, como las pandillas y el narcotráfico.

Otra debilidad significativa es que, con la salvedad del *Plan de Oportunidades* —vinculado con la *Estrategia de Reducción de la Pobreza*—, el resto de los instrumentos o iniciativas no ha sido oficializado como política de Estado, y aun el *Plan de Oportunidades*, en la práctica, no es utilizado por el Estado como una guía para sus acciones en el campo social.

Documentos como la «Política de protección social» (2009) y las «Bases de la política integral de seguridad pública y ciudadana (2008-2012)», que contienen estrategias sustentadas en enfoques de derechos humanos bastante avanzados, vieron frustrada su aprobación por el poder Ejecutivo debido al golpe de Estado del 28 de junio de 2009; mientras que el documento «Ruta social para un buen Gobierno por la infancia, adolescencia y juventud» (2010) no ha merecido la atención del nuevo Gobierno de Porfirio Lobo Sosa, quien no ha incluido ni un párrafo dedicado a la niñez y juventud en su recientemente aprobado *Plan de nación*.

En consecuencia, hasta ahora no existe una *política integral de Estado* para prevenir y atender la violencia que afecta a la juventud; por el contrario, han predominado las iniciativas represivas hacia la juventud. De hecho, tradicionalmente no existe una cultura de establecer políticas de Estado que sean res-

petadas por los Gobiernos, ya que el sectarismo político lleva a cada administración a deshacer lo que hizo la anterior y establecer sus propios criterios; o porque un Gobierno pretende imponerlas sin consulta ciudadana. Además, eso indica que los conceptos de construcción de política pública y de derechos humanos no han sido consolidados aún en la institucionalidad hondureña.

Durante el Gobierno *de facto* de Roberto Micheletti (de junio de 2009 a enero de 2010), el Congreso Nacional aprobó un documento denominado *Visión de país* (2010-2038), así como un *Plan de nación* (2010-2022) que pretende establecer bases de una política de Estado para diversos temas nacionales. No obstante, esos documentos no pueden servir de base para una política de Estado democrática frente al problema de la violencia, debido a que: 1) constituyen un retroceso en materia de derechos humanos, pues estos prácticamente «desaparecen» de sus conceptos; 2) dejan fuera todos los temas relacionados con niñez y juventud; 3) no fueron objeto de ninguna consulta ciudadana; 4) se aprobaron durante un Gobierno *de facto*, lo cual les resta legitimidad democrática. Resulta ser un indicador muy claro acerca del contexto el hecho de que en siete meses de gobierno fueron ejecutados 447 jóvenes (el promedio mensual más alto de la historia).

La administración de Porfirio Lobo ha definido que la *Visión de país* y el *Plan de nación* aprobados durante el Gobierno *de facto* serán sus parámetros privilegiados de gobierno. Pero, como vimos, esa *Visión* y ese *Plan* no sirven para el propósito de construir una política pública democrática pues, además de los inconvenientes que ya fueron mencionados, la misma legitimidad del Gobierno de Porfirio Lobo es objeto de controversia nacional e internacional. En esas condiciones, difícilmente una política que emane de él tendrá el reconocimiento de un sector significativo de la ciudadanía hondureña y de la cooperación internacional.



7

Conclusiones



CONCLUSIONES

La adolescencia y juventud hondureña siguen siendo parte significativa de los grupos sociales más golpeados como consecuencia de la desigualdad económica y la exclusión social en el país. Miles de adolescentes y jóvenes –principalmente en las zonas rurales y las zonas urbano marginales– tienen limitado acceso a servicios de salud, educación, oportunidades de trabajo, espacios de participación y recreo, y viven en condiciones de extrema marginalidad. Esta condición representa una violación a sus derechos fundamentales y los coloca en situación de vulnerabilidad frente a la posibilidad de ser víctimas de violencia o de involucrarse en hechos violentos o delictivos.

La creciente ola de violencia en el país está afectando principalmente a la adolescencia y la juventud. En los últimos años, se han incrementado las muertes violentas de adolescentes jóvenes, incluyendo mujeres. Las actividades del crimen organizado, el sicariato, los suicidios, las extorsiones, la corrupción, entre otros hechos, en muchas ocasiones cobran la vida de jóvenes. También se ha incrementado la represión estatal contra líderes sociales y políticos que manifiestan desacuerdo con las acciones del Gobierno.

CON RELACIÓN A LAS MARAS O PANDILLAS

Una de las formas de violencia juvenil que más ha llamado la atención social en los últimos años es la violencia de las maras o pandillas. Sin embargo, desde la aplicación de la política de Cero Tolerancia, en 2003, ha disminuido el número de miembros de las pandillas y éstas se han visto forzadas a replegarse a zonas marginales, ocultar sus expresiones culturales y modificar sus actividades.

No se puede generalizar y decir que las maras o pandillas forman parte del crimen organizado transnacional, pero existen indicios de vínculos temporales y específicos entre algunas pandillas y grupos del crimen organizado en determinadas zonas del país. Sin embargo, se presentan diferencias sustanciales entre los grupos del crimen organizado y las pandillas, en términos de intereses, poder económico,

influencia política, capacidad para penetrar las instituciones del Estado y elementos de identidad y cultura. Por consiguiente, no es apropiado tratar a las maras y pandillas de la misma forma como se trata al crimen organizado transnacional. Esto obliga a definir estrategias de investigación y persecución penal diferenciadas para tratar cada caso.

Existen indicios de vínculos de policías corruptos con bandas del crimen organizado y actividades ilegales de pandillas. Las relaciones entre bandas del crimen organizado, pandillas y policías corruptos pueden ser conflictivas y ponen en riesgo la vida de jóvenes y adultos en las comunidades y las prisiones. El Estado debe implementar estrategias más efectivas para sancionar a policías corruptos y evitar prácticas de corrupción dentro de sus instituciones.

CON RELACIÓN A LAS BARRAS DEPORTIVAS

El fenómeno de las barras deportivas se ha expandido rápidamente en los últimos cinco años, particularmente en Tegucigalpa. Las barras deportivas no son grupos violentos por naturaleza. Sin embargo, recientemente algunos miembros de barras deportivas han propiciado hechos violentos en las afueras de los estadios y han expandido las disputas contra la barra contraria hacia los barrios po-

pulares, llegando incluso a cobrar la vida de jóvenes. En algunos hechos violentos, se sospecha de la infiltración de grupos de interés en las barras deportivas para provocar caos. En respuesta a esa violencia, el Estado, los empresarios del deporte y los medios de comunicación, actúan estigmatizando, reprimiendo y controlando todas las expresiones de los jóvenes barristas. En muchas ocasiones, de forma desproporcionada y abusiva, con el saldo de jóvenes detenidos, heridos y hasta muertos por dicha represión. También se les coarta el derecho de expresar su alegría en los eventos deportivos, prohibiéndoles la utilización de sus instrumentos de entretenimiento y proponiendo medidas legislativas tan extremas como la extensión de la aplicación del artículo 332 del *Código Penal* (asociación ilícita) a la barras.

Recientemente, algunas instituciones estatales han intervenido para procurar un trato no violento a estos jóvenes por parte de los organismos de seguridad, con el fin de dar una oportunidad a la prevención y la solución no violenta de conflictos. Sin embargo, poco se podrá hacer si continúa el trato estigmatizante y represivo hacia esta población.

CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA ESTUDIANTIL

La violencia en los niveles primario, básico y secundario de la educación nacional es un fenómeno cada vez más extendido en el país. Se trata de un fenómeno que tiene consecuencias funestas para la salud física y mental de los niños, niñas y jóvenes. La mayor parte de la violencia estudiantil es de carácter grupal. Entre los motivos por los cuales los estudiantes entran en riñas grupales se encuentra la exacerbación de la competencia originada en juegos o actividades, algunas veces orientadas por docentes con buenas intenciones (actos cívicos, juegos, etc.). Esta violencia rara vez está asociada con la actividad de pandillas en las escuelas, o con actividades criminales.

CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS Y LOS JÓVENES

Las y los jóvenes son el segmento de edad más afectado por la violencia criminal en Honduras, con niveles tres y hasta cuatro veces superiores al promedio nacional, que es de los más altos del mundo. Los atentados contra los jóvenes tienen diversos orígenes, como el robo a mano armada, atentados contra la vida de particulares, riñas por efectos de alcohol, vendettas familiares y similares, como también por el crimen or-

ganizado, las pandillas y violencia política, entre otros.

Estos crímenes se dan predominantemente a nivel individual (teniendo como víctima a una sola persona a la vez), pero con el tiempo se ha incrementado el asesinato de jóvenes en grupos y se producen principalmente en la calle, los presidios y los centros de trabajo. La modalidad más frecuente de asesinato es el sicariato, el cual tiene diversos móviles, como ajustes de cuentas por el crimen organizado, violencia política, ejecuciones arbitrarias, venganzas y motivos personales.

VIOLENCIA ASOCIADA CON LA NARCOACTIVIDAD

El tipo de la violencia que más crece en todo el territorio nacional es el asociado con la narcoactividad, sea por el consumo de estupefacientes o por el tráfico ilícito de drogas. El problema se agrava debido al fácil acceso a armas de fuego y el bajo control por parte del Estado. Este tipo de violencia también se encuentra asociado con otras clases de conducta dañina para los jóvenes, como la agresión física y sexual, la agresión emocional, la violencia doméstica e intrafamiliar, los robos y hurtos, la explotación sexual comercial de niñas y jovencitas y la actividad de escuadrones de la muerte.

EJECUCIONES ARBITRARIAS

Las ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes crecen de forma alarmante, especialmente después del golpe de Estado de 2009. Muchos de estos crímenes son cometidos por grupos de exterminio que gozan de una gran libertad de movimiento e impunidad. La información disponible de la policía indica que los principales autores son «pandilleros» y «particulares»; estos últimos muy probablemente relacionados con el crimen organizado y con motivos personales. También existe un porcentaje relativamente menor, pero inquietante, que revela la participación de agentes policiales activos en estas muertes. Sin embargo, la escasa y poco confiable información disponible hace difícil comprobar la participación de estos agentes.

Existen pocos esfuerzos de parte de la Policía para esclarecer la participación de sus propios miembros en las ejecuciones arbitrarias. En muchas ocasiones, resulta evidente una actitud defensiva y represiva del nivel ministerial hacia la persona denunciante, así como la destrucción de las pruebas de convicción. El sistema de justicia se presenta con una extraordinaria inoperancia frente a estos casos. De igual forma, la desidia estatal se refleja en los raquínicos presupuestos asignados a la unidad encargada de investigar estos hechos.

VIOLENCIA CONTRA JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD

El hacinamiento, los malos tratos y los homicidios constituyen las principales formas de violencia contra jóvenes en las prisiones. Los autores de estos actos han sido reos comunes con la complicidad pasiva o activa de agentes de seguridad penitenciarios. Este extremo ha sido confirmado en al menos un caso que involucró a decenas de agentes de seguridad y se encuentra en proceso de investigación en otros dos.

VIOLENCIA EN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 332 REFORMADO DEL CÓDIGO PENAL

La aprobación y aplicación de las reformas al artículo 332 del *Código Penal* pueden considerarse como uno de los episodios de mayor violencia institucional contra la juventud marginal de las principales ciudades, desde el 16 de agosto de 2003 hasta el 28 de junio de 2009. La reforma del artículo 332 no estaba justificada jurídicamente y su aplicación solamente sirvió para posicionar a los funcionarios que la aprobaron y aplicaron en cuanto a sus intenciones políticas partidistas. En esos casi seis años de vigencia fueron atropellados en su derecho a la libertad de locomoción, al debido proceso y a no ser ultrajado, miles de personas, en su mayoría jóvenes.

Violencia política durante y después del golpe de Estado de 2009

Durante el Gobierno *de facto* de Roberto Micheletti Bain se produjeron gravísimas violaciones a los derechos humanos de personas adultas, jóvenes y menores de edad. Entre la violaciones más frecuentes destacan la represión injustificada y desproporcionada contra manifestaciones pacíficas, detenciones ilegales masivas acompañadas de torturas, vejaciones sexuales a niñas y jóvenes, persecución política a organizaciones, líderes, lideresas y activistas juveniles, acoso y amedrentamiento a comunidades rurales y urbanas, suspensión de garantías constitucionales y ejecuciones arbitrarias, las cuales se incrementaron dramáticamente en ese período. Durante el Gobierno de Porfirio Lobo Sosa muchos de estos abusos han continuado.

Con relación a las respuestas del Estado frente a la violencia juvenil

En Honduras existe un marco normativo apegado a los principios universales de los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes; sin embargo, la institucionalidad existente para cumplir con dichos instrumentos es débil. Las instituciones no cuentan con el respaldo económico ni político de

los poderes del Estado. Prácticamente no existen políticas de Estado (que trasciendan Gobiernos) para prevenir la violencia juvenil y proteger a la niñez y juventud de las múltiples formas de violencia social, política y criminal.

Las políticas de Gobierno que han existido, incluida la política represiva de aplicación del artículo 332 del *Código Penal* que aun continúa vigente, se caracterizan por ser represivas, no preventivas, informales, no transparentes, violatorias de los derechos humanos, cortoplacistas, reduccionistas al pandillerismo, autoritarias, discriminativas, políticamente sesgadas, éticamente cuestionables y carentes de fundamento científico.

En el actual Gobierno, el *Plan de nación* no reúne requisitos mínimos para poder servir de base a una política de Estado, ya que prácticamente desconoce los derechos humanos, deja fuera la temática de la niñez y juventud y no goza de consenso en torno a su legitimidad democrática.

En el nivel de prevención primaria los programas existentes son escasos y de muy poca cobertura poblacional, con poco presupuesto e institucionalmente débiles, con excepción del Programa Paz y Convivencia del Valle de Sula, que cuenta con un presupuesto considerable para la región. En el ni-

vel de la prevención secundaria el problema es similar. Los programas, su cobertura, su respaldo económico y político son débiles, aunque en este caso encontramos esfuerzos por contribuir a la construcción de políticas públicas desde el PNP y el INJ.

En el nivel de terciario prevención existen centros de internamiento y reclusión, para adultos y niños(as), pero son casi inexistentes los programas gubernamentales que procuran la rehabilitación de pandilleros y jóvenes de barras, tanto en los centros de internamiento para menores como en los centros penitenciarios para adultos. Además, estos programas carecen de personal capacitado y tampoco tienen condiciones logísticas y presupuestarias para hablar de verdaderos procesos de rehabilitación. Por si esto fuera poco, los internos o reclusos se encuentran desprotegidos frente a amenazas de muerte por parte de otros internos, así como de masacres o muertes masivas por negligencia de las autoridades y de los guardias penitenciarios.

Los dos intentos de diálogo entre Gobierno y pandillas fracasaron. En el primer caso, las conversaciones se rompieron por falta de compromiso real del Gobierno para cumplir sus propias ofertas. En el segundo, el diálogo no llegó a instalarse también por decisión gubernamental. Pero quedó demostrado que

la pandillas pueden llegar a disminuir ostensiblemente su violencia si existe un acuerdo que lo respalde y, por consiguiente, un diálogo franco y responsable mediante el cual se arribe a dicho acuerdo puede ser una alternativa para disminuir la violencia de este sector.

El Estado de Honduras no ha mostrado capacidad ni voluntad para atender las graves denuncias de violaciones a los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes posteriores al rompimiento del orden constitucional, quedando esos grupos poblacionales en total indefensión frente a la violencia de las instituciones armadas oficiales. De esa cuenta, muchas víctimas han tenido que acudir al Sistema Interamericano y al Sistema de las Naciones Unidas para pedir protección.

Con relación a las respuestas de la sociedad civil

En el nivel primario, las organizaciones hacen un trabajo de prevención de la violencia, con población infanto-juvenil en potencial riesgo de pertenecer a agrupaciones pandilleras o desarrollar conductas trasgresoras de la ley, mediante procesos educativos, organizativos, ocupacionales, creativos y espirituales. Realizan su trabajo, generalmente, en el nivel comunitario, organizando grupos infantiles y juveniles con los que llevan a cabo actividades diversas.

En el nivel secundario, las organizaciones desarrollan un trabajo de prevención con niños y jóvenes que salen o muestran voluntad de salir de las pandillas juveniles. En estos casos, se ofrecen los servicios de albergue, desintoxicación, rehabilitación ocupacional, recreación y apoyo educacional. En el nivel terciario, las organizaciones están vinculadas con las instancias de aplicación de la ley penal, como los juzgados y penitenciarías, en apoyo a procesos de rehabilitación de adolescentes y jóvenes que han sido sometidos al sistema de justicia juvenil.

Algunas organizaciones de la sociedad civil desarrollan actividades de defensa de los derechos humanos y actividades de incidencia para promover iniciativas de ley y políticas públicas a favor de la niñez y la juventud.

Tras el golpe de Estado y la violencia a la que éste dio lugar, la reacción de la sociedad civil ha sido asumida por cuatro diferentes tipos de actores: 1) organizaciones nacionales de derechos humanos; 2) ONG que trabajan con la niñez y juventud; 3) coaliciones de organizaciones juveniles; y, 4) organismos no gubernamentales internacionales. Todos ellos realizan un importante trabajo de atención, protección y promoción a favor de la niñez y la juventud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Cristiana de Jóvenes (2005), *Política nacional de juventud* (inédito).

Asociación Cristiana de Jóvenes (2006), *Informe sobre violencia contra la juventud*, Tegucigalpa, M.D.C.

Asociación para una Sociedad Justa (2007), «Violaciones a los derechos humanos de los niños en los Centros de Internamiento del IHNFA, Caso del Centro Renaciendo, Valle de Tamara, Distrito Central», septiembre de 2007.

ANDINO, Tomás (2005), «Contribución a la propuesta de reformas al Código de la Niñez», compilado en «Juventud, maras y justicia», Save the Children UK, 2005.

ANDINO, Tomás, (2005b), «El fracaso de la estrategia antimaras en Honduras», *Revista Centroamericana Justicia Penal y Sociedad*, núm. 22, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

ANDINO, Tomás (2006a), «Las maras en la sombra. Ensayo de actualización del fenómeno pandillero en Honduras», ITAM, México.

ANDINO, Tomás (2006b), «Informe independiente sobre los hechos que rodearon la muerte de tres niños en el Centro Renaciendo del IHNFA», Congreso Nacional de Honduras. Secretaría del Congreso Nacional de Honduras.

ANDINO, Tomás (2008), Juventud, exclusión y migración, ponencia presentada a la 2^a Conferencia Nacional en Derechos Humanos: «Derechos Humanos y Educación: hacia la Construcción de la Ciudadanía», Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 21 de noviembre de 2007, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ANDINO, Tomás (2008b), «Mano suave, mano dura». *Memoria del I Congreso Centroamericano sobre Juventud, Seguridad y Justicia*. Antigua Guatemala, Guatemala, 15 y 16 de marzo de 2008.

BARDALES, Ernesto (2002), *Diagnóstico situacional de las maras y pandillas en los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula*, estudio de la Asociación JHA-JA para el Proyecto Paz y Convivencia, Proyecto HO-0205, Banco Interamericano de Desarrollo, diciembre de 2002.

BARDALES, Ernesto (2003), «Actualización de datos del fenómeno pandilleril en la Zona Metropolitana del Distrito Central», elaborado por Jha-Ja para Save the Children y GOAL, junio de 2003.

BID (2004), *Central America after the Hurricane Mitch*. Disponible en http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/backgrounder1.htm

BID (2002), *Diagnóstico situacional de las maras y pandillas en los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Sula*, estudio de la Asociación Jha-Ja para el Proyecto Paz y Convivencia, Proyecto HO-0205, Banco Interamericano de Desarrollo, diciembre de 2002.

Bourdieu P. (1977), *Outline of a theory of practice*.

CALDERA, Hilda, y Jiménez, Guillermo (2006), *Prevención de maras y pandillas: realidad y desafíos*, Programa Nacional de Prevención, Honduras.

CASA ALIANZA (2008), *Informe situación de la niñez*, 2008.

CASA ALIANZA (2010), *Ánalisis de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños y jóvenes en Honduras*. Mayo y junio de 2010, julio de 2010.

CEJIL (2009), «Masacres del 4 abril 2009» (Disponible en: <http://cejil.org/category/tema/masacres?page=2>).

CID-Gallup (2007). «Encuesta de opinión pública Honduras». Número 65, mayo 2007. Disponible en <http://www.cidgallup.com/docs/boletines/BOLHON65b.pdf>

CIDH (2008), «Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos No. 78/08», PETICIÓN 785-05 ADMISIBILIDAD en el caso de la muerte colectiva de personas en el Centro Penal de San Pedro Sula interpuesta por la Diócesis de la Iglesia Católica de San Pedro Sula.

CIDH (2010), «Honduras: derechos humanos y golpe de Estado», OEA, 30 de diciembre de 2009.

CIPRODEH (2009), «Reporte de violaciones a derechos humanos después del golpe de Estado político-militar del 28 de junio de 2009».

COFADEH (2009), «Cifras y rostros de la represión, II Informe», 22 de octubre de 2009.

COFADEH (2004), «Situación de los derechos humanos en Honduras, Resumen 2004». Disponible en: http://www.cofadeh.org/html/documentos/situacion_derechos_humanos.2004.html

COFADEH (2009), «Violaciones de derechos humanos en el marco del golpe de Estado», Informe preliminar, 15 de julio de 2009.

COIPRODEN (2010), «Observaciones a recomendaciones seleccionadas respecto al III Informe oficial del Estado de Honduras, abril 2010».

Consejo de Derechos Humanos (2009), 13º período de sesiones Tema 4 de la agenda: «Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo. Documento A/HRC/13/66. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado de 28 de junio de 2009».

COIPRODEN (2005), *Informe de situación actual de la niñez hondureña*, C.A.

COIPRODEN (2010), «Observaciones a recomendaciones seleccionadas respecto al III Informe del Estado de Honduras». Inédito.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (1996), «Los hechos hablan por sí mismos».

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (2001), «Estudio de opinión», citado por Leyva.

Congreso Nacional (2006), *Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud*.

CPTRT y COFADEH (2006), «Situación del Sistema Penitenciario en Honduras, informe presentado a la CIDH». Marzo 2006. Disponible en; <http://www.cptrt.org/pdf/informesistema-penitenciarioCIDH.pdf>

COFADEH (2009), «Cifras y rostros de la represión, violaciones a derechos humanos en el marco del golpe de Estado en Honduras». Segundo informe, 22 de octubre de 2009.

COFADEH (2009), «Juventud en resistencia, blanco favorito de la represión y persecución ejercida por la dictadura». *Defensores en Línea*, edición del 28 de septiembre de 2009.

Demoskopia (2007), *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral*, ASDI, BCIE, Guatemala, octubre de 2007.

DERUYTTERE, Anne et ál. (1999), *Atención a grupos vulnerables en América Central*. Estocolmo, Suecia.

Feministas en Resistencia (2009), «Violaciones a los derechos humanos de la mujeres después del golpe de Estado en Honduras», 25 de noviembre de 2009.

FNRP (2009), «Declaración del FNRP sobre la Farsa Electoral de la dictadura», del 29 de noviembre de 2009.

FLACSO (2006), *Fútbol e identidades en el Ecuador*, Ecuador.

GABORIT, Mauricio (2005), *Los círculos de la violencia: sociedad excluyente y pandillas*, Uni-

versidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador. Conferencia dictada el 4 de febrero de 2005.

Galtung J. (1991). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. International Peace Research Institute, Oslo.

Graff, Harvey J., ed. (1987). *Growing Up in America: Historical Experiences*. Detroit, MI: Wayne State University Press.

Hernandez Milián, Jairo (2008), *El crimen organizado en América Central y El Caribe. Mapeo del caso centroamericano*, Fundación Friedreich Eber, Fesamericacentral.org y Programa de Cooperación en Seguridad Regional.

Herrero C. (2008). *Delincuencia de menores: tratamiento criminológico y jurídico*. Madrid: Dykinson.

Hopenhayn M. (2007). «La juventud latinoamericana: tensión, participación y violencia». Conferencia magistral presentada en la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar. Impartida el 1 de junio de 2007 en el Paraninfo Enrique Díaz de León, Universidad de Guadalajara, México.

INCAP / OPS (2006), «Situación nutricional de la niñez y de las mujeres en Honduras».

INE (2008), *Encuesta permanente de hogares, marzo 2008*.

INE (2009), *Encuesta permanente de hogares, marzo 2009*.

IPEC-UNIEF (2001). «Plan de acción nacional para la erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil en Honduras».

ITAM (2006), *Pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y los Estados*

Unidos (resumen ejecutivo compilado y escrito por Nielan Barnes, profesora asistente del Departamento de Sociología, de la Universidad Estatal de California, Long Beach), patrocinado por Fundación Ford y Fundación Kellogg. Año 2006.

LANDAVERDE, Alfredo, y Caldera, Hilda (2004), «Comportamiento reciente del narcotráfico», disponible en: hilda-caldera.rds.hn/doctos/inf_narco.doc

MARTOS A. (2003), *No puedo más: las mil caras del maltrato psicológico*. España: McGraw-Hill.

OMS (2003), *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.

PRICE M. (2001). «Personalizing Crime», *Dispute Resolution Magazine*. Fall 2001.

SALOMÓN Leticia *et ál.* (2006), *Honduras: poderes fácticos y sistema político*, CEDOH, Tegucigalpa, Honduras, 2006.

RESA Nestares, Carlos, «Crimen organizado transnacional; Definición, causas y consecuencias», Disponible en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa//text11.htm

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA (2009), «Enero – diciembre 2008», IUDPAS-UNAH, Edic. 13, enero de 2009.

ONUSIDA Honduras (2004). «Situación de la epidemia en Honduras», www.onusida.un.hn

PLATAFORMA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN HONDURAS (2010), «Informe de violaciones más graves a los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes provocadas o toleradas por el Estado», 9 de septiembre de 2010.

OPS y Secretaría de Salud Honduras (2009), «Indicadores de salud en Honduras». Folleto, 2010.

PNUD (2004), *Informe de desarrollo humano en Honduras*, Tegucigalpa, M.D.C.

PNUD (2006), *Informe de desarrollo humano en Honduras*, Tegucigalpa, M.D.C.

PNUD (2007), «Estudio sobre violencia en las escuelas de Honduras. Caso de los Distritos Escolares 7 y 8 del Distrito Central», Inédito.

PNUD (2010), *Informe de desarrollo humano Honduras 2008/2009*. Tegucigalpa, M.D.C.

POLJUVE (2009), «Primer informe trimestral (julio – septiembre 2009) sobre violaciones a derechos de niños y jóvenes en el marco del rompimiento del orden constitucional en Honduras, Tegucigalpa, M.D.C. Diciembre 2009.

POLJUVE (2010), «Informe de violaciones a los derechos de niños, niñas y jóvenes en el marco de la ruptura del orden constitucional junio – diciembre 2009».

RUBIO, Mauricio (2002), *La violencia en Honduras y la región del Valle de Sula*, Banco Interamericano de Desarrollo, Serie de Estudios Económicos y Sectoriales (RE 2-02-004).

SEGOVIA, Alexander (2007), «Quién tiene el poder en América Central», versión resumida y editada por *Envío Digital* núm. 298, correspondiente a enero de 2007, del estudio regional *Integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para el desarrollo y la democracia en la región*, Fundación Friedrich Ebert. Managua, Nicaragua.

UCA Editores. 2006. *Maras y pandillas en Centro América: las respuestas de la sociedad civil organizada*, volumen IV. San Salvador: UCA.

ULTRA FIEL, «Ponencia en el Foro sobre barras bravas y violencia juvenil», patrocinado por Poljuve/Interpeace, 20 de julio de 2010.

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE MUERTE DE MENORES (UIMM), *Presentación Institucional*, 2008.

USAID (2006), «Central America and Mexico Gang Assessment». Washington D.C. USAID.

VISITACIÓN PADILLA. «Denuncia de agresiones contra las mujeres en El Paraíso». Agosto de 2009.

WINTON A. (2005). *Youth, Gangs, and Violence: analysing the social and spatial mobility of youth people in Guatemala City*. Children's Geographies, Vol. 3, No. 2, 167 – 184.

WOLA (2006). *Youth gangs in Central America: Issues in Human Rights, Effective Policing, and Prevention*. Washington DC: WOLA.

PERIÓDICOS Y ENLACES CON PUBLICACIONES CONSULTADAS

«Acribillan a seis jóvenes en Tegucigalpa», *La Prensa*, edición del 3 de mayo de 2010. David Romero Elner, Noticias Radio Globo, edición matutina del 20 de septiembre de 2010.

«Álvarez propone el antidoping en Honduras», *El Heraldo*, edición del 10 de mayo de 2009.

Berta Oliva, declaraciones a Radio del Sur. Disponible en:

http://www.laradiodelsur.com/?module=nota_detail&i=7115

Bertha Oliva para Radio Sur, citada en http://www.laradiodelsur.com/?module=nota_detail&i=7115, y reproducidas en <http://www.kaosenlared.net/noticia/audio-descubren-honduras-fosa-cadaveres-desaparecidos-ultimos-tres-mes>.

Conferencia de Prensa del ITAM, exponiendo resultados del estudio centroamericano: «Pandillas transnacionales en Centroamérica», disponible en:

<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/259131.minimiza-un-informe-alcance-transnacional-y-c.html>

«Crimen organizado, responsable de violencia en Honduras», pagina web de Radio La Primerísima, edición del 28 de abril de 2008, disponible en:

<http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/28603>

CEM-H, 2006, citada por <http://noticiasvhihsida.blogspot.com>

Carta Pública de la Plataforma des Derechos de la Niñez y Juventud Hondureña, 9 de septiembre de 2010.

COFADEH, http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=942:cofadeh-envia-informacion-urgente-a-comunidad-internacional&catid=37:mem-y-imp&Itemid=150

COFADEH, disponible en: http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=942:cofadeh-envia-informacion-urgente-a-comunidad-internacional&catid=37:mem-y-imp&Itemid=150

El Libertador, Noviembre 2009, pg. 58

«Equipos con números en “rojo” por violencia», *Periódico Diez*, edición del 25 de febrero de 2009, ver: <http://www.diez.hn/F%C3%BAtbol%20Hondure%C3%B1o/Ediciones/2009/02/26/Noticias/Equipos-con-numeros-en-rojo-por-violencia>

«Escuadrones de la muerte siguen activos», *Proceso Digital*, edición del 11 de octubre de 2005. Disponible en; http://www.procesodigital.hn/2005/10/10_borjas.php

«Familiares de 6 jóvenes ejecutados niegan que pertenecían a las barras», *Diario Tiempo*, edición del 3 de mayo 2010. Disponible en: <http://www.tiempo.hn/web2/secciones/sucesos/15455-familiares-de-6-jovenes-ejecutados-niegan-que-pertenecian-a-las-barras.html>

«Honduras al frente de la lista de corrupción policial en Centroamérica», *La Prensa*, edición del 13 de febrero de 2002.

Hondudiario, 4 de marzo, 2009.

Juventud Popular Morazanista, Comunicado Número 2 (disponible en: http://vosel-soberano.com/v1/index.php?option=com_content&view=article&id=2025:comunicado-no-2-de-la-juventud-popular-morazanista-jpm&catid=24:comunicados

«La 18 se dedica al sicariato y la MS a las extorsiones», *La Prensa*, 1 de marzo de 2009.

«¿Maras o crimen organizado?», *La Tribuna*, 3 de mayo de 2010.

Mara Salvatrucha. Net: <http://www.marasalvatrucha.net/2010/05/de-fanaticos-de-futbol-barras-maras.html>

«Muertos tras el clásico Olimpia, Motagua», en <http://www.elheraldo.hn/Zona%20Deportiva/Ediciones/2009/07/26/Noticias/Muertos-tras-el-clasico-Olimpia-vs-Motagua>

«Niños mueren en guerras por territorio de drogas», José Manuel Capellín, *La Tribuna*, edición del 26 de junio de 2007.

Observatorio CLAI, disponible en: <http://www.fidh.org/Asesinato-del-Sr-Walter-Trochez-HDN-005-1209-OBS>

«Honduras: boletín de un día de guerra contra los maestros», por Ida Garbieri, «Defensores en Linea.Com», COFADEH, 27 de agosto de 2010.

«Policía disparando».

Disponible en <http://www.youtube.com/atch?v=AbdwDKY9Sd8>

«Sentencian a 740 años de cárcel a responsables de masacre de El Porvenir», disponible en: <http://www.hondudiariohn.com/nacionales=1590.php>.

«Sigue la matanza de Revos a manos de la Ultrafiel», *Diario Tiempo*, edición del 20 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.tiempo.hn/web2/secciones/sucesos/22846-sigue-matanza-de-revos-a-manos-de-la-ultrafiel.html>

«Ultrafiel versus Cer2 policías» disponible en: <http://youtubevideo.isgoodness.com/watch/video/id/XMzAhzWghbs>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACJ	Asociación Cristiana de Jóvenes
AI	Amnistía Internacional
ASJ	Asociación para una Sociedad Más Justa
CAMR	Centro de Atención al Migrante Retornado
CEJIL	Centro por el Derecho y la Justicia Internacional
CENCOPH	Centro de Comunicación Popular de Honduras
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIPRODEH	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
CLAI	Centro Latinoamericano de Iglesias
CODEH	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
COIPRODEN	Coordinadora de Instituciones Pro los Derechos de la Niñez
CPTRT	Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares
DGIC	Dirección General de Investigación Criminal
DNI	Dirección Nacional de Inteligencia
ERIC	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación
FIAN	Food First Information and Action Network
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FNRP	Frente Nacional de Resistencia Popular
H/CMH	Homicidios por cada Mil Homicidios
IHDFA	Instituto Hondureño de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
INE	Instituto Nacional de Estadística
INJ	Instituto Nacional de Juventud
INTERPEACE	Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
JHA-JA	Jóvenes Hondureños, Adelante Juntos Avancemos
ONG	Organización No-Gubernamental

ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / Sida
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNP	Programa Nacional de Prevención de Violencia
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POLJUVE	Programa políticas Públicas para prevenir la Violencia Juvenil
VIH / Sida	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
UCD	Unión Cívica por la Democracia
UIMM	Unidad de Investigación de Muertes de Menores
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WOLA	Washington Office on Latin America



Este libro fue impreso en los talleres gráficos
de Serviprensa, S. A. en el mes de agosto de
2011. La edición consta de 500 ejemplares
en papel cuché mate base 80.